

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITO LOS POZOS

2018-2022



ING. CARLOS A. GUTIÉRREZ R.
Alcalde Municipal

Presentado por: Alcaldía de Los Pozos
Departamento de Planificación

Asistido por: Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Programación de Inversiones
Departamento de Planificación

Provincia de Herrera
República de Panamá
Octubre 2017

MENSAJE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL



Mis mejores deseos para todos los moradores del distrito de Los Pozos. Y con este saludo le renuevo el compromiso asumido de hacer realidad el plan de desarrollo municipal para nuestro Distrito.

Cada paso que demos estará dirigido a hacer de Los Pozos un distrito modelo de desarrollo, con ejes de acción articulado a una visión de ciudad sostenible, con pleno respeto y protección del medio ambiente, como garantía de éxito para todos los gobiernos local que pretenda la mejora constante de la calidad de vida de sus conciudadanos.

El plan de desarrollo municipal distrital 2018-2022, la ciudadanía podrá reconocer siete ejes sobre los cuales se construyen las principales propuestas para impulsar el desarrollo en el Municipio, siendo la gente y su bienestar el eje central sobre el cual desplegarán las acciones del gobierno municipal.

Esta prioridad se evidencia con la inversión que se asignará al tema social, siendo un alto porcentaje destinado a proyectos en materia de salud y educación principalmente; haciendo un esfuerzo por generar mayores oportunidades para el disfrute del deporte, la cultura y la recreación para todos los grupos poblacionales concentrando especial interés sobre las comunidades más vulnerable a quienes se les debe brindar garantías de inclusión.

Hagamos de Los Pozos, la ciudad moderna, respetuosa y respetable que soñaron quienes crearon este distrito, juntemos nuestras manos y construyamos un municipio solido que trace el camino de progreso para nuestras comunidades.

Ing. Carlos A. Gutiérrez R.

Alcalde Municipal del Distrito de Los Pozos

Elaboración del Plan estratégico Distrital de Los Pozos



Municipio de Los Pozos

Ing. Carlos Gutiérrez
Alcalde Municipal Los Pozos

Sra. Iris Trejos
Vice Alcaldesa

Licenciado Leevan Tello
Planificador Municipal

Magíster Heidys Pimentel M.
Unidad Administrativa

**Honorables Representantes de
Corregimiento**

Personal Técnico y Administrativo



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección de Programación de
Inversiones

Profesor Héctor Quintero
Jefe de la Oficina de Planificación

Doctora Carla Cedeño
Coordinadora

Magíster Marleny Araba
Planificadora del MEF - Los Pozos

Instituciones Públicas, Comités y Asociaciones.

MUNICIPIO DE LOS POZOS



Junta Comunal El Calabacito
Los Pozos - Herrera



Junta Comunal Cerros de Paja
Los Pozos - Herrera



Junta Comunal La Pitahaya
Los Pozos - Herrera



Junta Comunal Los Pozos
Los Pozos - Herrera



Junta Comunal Las Llanas
Los Pozos - Herrera

Junta Comunal El Cedro



Los Pozos - Herrera

Municipio de Los Pozos



1848



INDICE

INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

| | |
|-----------------------|---|
| 1.1. Objetivo General | 1 |
| 1.2. Marco Legal | 1 |
| 1.3. Metodología | 2 |
| 1.4. Misión | 3 |
| 1.5. Visión | 4 |

2. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

| | |
|--------------------------------------------------|----|
| 2.1. Reseña Histórica | 5 |
| 2.2. Ubicación Geográfica | 6 |
| 2.3. Caracterización del Territorio | 7 |
| 2.3.1. Dimensión Físico - Ambiental | 7 |
| ○ Clima | 7 |
| ○ Relieve | 8 |
| ○ Hidrografía | 8 |
| ○ Biodiversidad y Ecosistemas | 8 |
| ○ Áreas Protegidas | 10 |
| ○ Clasificación y Uso de los Suelos | 10 |
| ○ Riesgos Ambientales | 10 |
| ○ Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua | 11 |
| ○ Disposición de los Desechos Sólidos | 11 |
| ○ Sostenibilidad Ambiental | 12 |
| 2.3.2. Dimensión Social | 14 |
| ○ Población | 14 |
| ○ Educación | 15 |
| ○ Salud | 18 |
| ○ Vivienda | 19 |
| ○ Abastecimiento de Agua | 20 |
| ○ Índice de Desarrollo Humano (IDH) | 20 |
| ○ Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas | 21 |
| ○ Pobreza: General y Extrema | 21 |
| ○ Formación Capital Social | 23 |
| ○ Infraestructura Comunitaria | 23 |
| ○ Seguridad Ciudadana | 23 |

| | |
|----------------------------------------------------------------|----|
| 2.3.3. Dimensión Económica | 26 |
| ○ Población Económicamente Activa | 26 |
| ○ Empleo | 26 |
| ○ Desempleo | 26 |
| ○ Economía Informal | 26 |
| ○ Ingreso por Hogar | 27 |
| ○ Principales Categorías de Actividades Económicas | 27 |
| ○ Infraestructura Comunitaria | 28 |
| 2.3.4. Dimensión Urbana o Semi Urbana | 30 |
| ○ Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial | 30 |
| ○ Legislación y Normativas | 30 |
| ○ Transporte y Movilidad | 30 |
| ○ Saneamiento y Alcantarillados | 32 |
| ○ Alumbrado Público | 33 |
| ○ Manejo de Desechos Sólidos | 33 |
| ○ Conectividad de Internet | 34 |
| ○ Espacios Públicos y de Esparcimiento | 34 |
| 2.3.5. Dimensión Jurídica Institucional | 36 |
| ○ Régimen Provincial | 36 |
| ○ Gobierno Local | 38 |
| ○ Instituciones Públicas | 43 |
| ○ Instituciones Privadas, Cívicas y Religiosas | 43 |
| 2.4. Identificación de los Principales Problemas por Dimensión | 45 |
| 3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | |
| 3.1. Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos | 50 |
| 3.2. Identificación de Programas y Proyectos | 54 |
| 3.3. Plan Indicativo de Inversiones | 60 |
| 3.4. Validación y Aprobación del Plan Estratégico Distrital | 65 |
| 3.5. Anexos | 69 |
| 3.6. Bibliografía | 74 |

INTRODUCCIÓN

En este Plan Estratégico Distrital, trataremos de resaltar los aspectos más relevantes del distrito de Los Pozos.

Tomando en cuenta la opinión de autoridades del distrito, así como de las diferentes dependencias gubernamentales de la provincia de Herrera, las cuales nos han suministrado información de todos los sectores involucrados en el mismo.

Para complementar la información de datos con relación a este distrito, se logró entrevistar a personas residentes en él, personalmente se pudo observar, diagnosticar y clasificar los problemas que van unido a su situación socioeconómica.

En el primer capítulo tratamos temas como el objetivo general, marco legal, metodología, misión y visión.

Luego en el segundo capítulo la reseña histórica, ubicación geográfica y la caracterización del territorio del distrito. En esta, se detalla las cinco dimensiones: Físico – Ambiental, Social, Económica, Urbana o Semi Urbana y Jurídica Institucional.

Por último, el tercer capítulo contempla la Planificación Estratégica donde se plasman las líneas, objetivos estratégicos, la identificación de programas y proyectos con plan indicativo de inversiones

Con la elaboración de este documento, se trata de identificar las potencialidades territoriales, fortalezas y debilidades institucionales y además ofrecer una recopilación de datos que ayuden y faciliten a los municipios en la implementación y los procesos de modernización y desarrollo en las actividades organizativas.

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

1.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de las comunidades, mejorando su calidad de vida a través de este plan.

1.2. Marco Legal

El primer documento que tomaremos como referencia es la constitución política panameña en su artículo 233 el cual dice textualmente:

Al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y la Ley.

El Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado panameño promoverá y realizará en base a los principios de autonomía, subsidiaridad, equidad, igualdad, sostenibilidad y eficiencia, y considerando la territorialidad, población y necesidades básicas de las municipalidades.

La Ley establecerá cómo se descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y la transferencia de recursos para el cumplimiento de esta norma.”

- Ley No.34 de 5 de junio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal
- Ley 37 de 29 de junio de 2009 que descentraliza la Administración Pública, artículos 13, 36, 40,41,43,46,47,57,64, 65, 66, 67, 68, 89,90,91 y 92.
- Ley 66 de 29 de octubre, que modifica la Ley 37 del 29 de junio de 2009, artículos 19 y 20.

1.3 Metodología

El Estado de la República de Panamá encamina esfuerzos para impulsar el proceso de descentralización de la administración Pública.

La Secretaria Nacional de Descentralización comunica a las Autoridades de los Gobiernos Locales el requerimiento del Plan Estratégico Distrital para el cumplimiento de lo establecido en el proceso de descentralización y acreditación.

Para tal fin se articula el asesoramiento y acompañamiento interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Programación de Inversiones, Departamento de Planificación Regional para lograr tal objetivo, se recibe la orientación metodológica del Plan, obteniéndose la guía para la elaboración de los planes estratégicos distritales. Se inicia este trabajo día a día con la asesoría y asistencia del planificador de área del MEF.

En este diagnóstico se plantea las tres bases fundamentales recolección, procesamiento e interpretación de la información; estudia la capacidad de desarrollo de un territorio analizando los sectores físico- ambiental, económico, social, instituciones, etc.; tomando en cuenta sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con esta articulación se logra recopilar las necesidades.

Con el asesoramiento técnico del MEF y la voluntad de lograr el PED, los actores del municipio se reunieron en mesas de trabajo y talleres participativos con cuyos aportes, opiniones y consideraciones se validó y actualizó el diagnóstico del distrito.

El Plan Estratégico Distrital, abarca el diagnóstico distrital, la visión, y líneas estratégicas de desarrollo, los programas y proyectos que se ejecutaran y la programación de la inversión. En total se han formulado seis (6) líneas estratégicas y 47 programas y proyectos.

El Honorable Concejo de Los Pozos, ha aprobado el Plan Mediante Resolución Municipal mediante Acuerdo No.16 de 10 de octubre de 2017, como instrumento de planificación que guiara la gestión municipal en el periodo 2018-2022. El plan se ejecutará anualmente a través de los Planes Operativos Anuales.

1.4. Misión



Generar las condiciones necesarias para la oportuna presentación de los servicios públicos y sociales a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana, la gestión pública y la convivencia pacífica de sus habitantes con el fin de mejorar la calidad de vida.

1.5. Visión



Ser un municipio líder en gestión, con la administración transparente de los recursos, participación ciudadana, planificación estratégica de programas y proyectos que permitan lograr el desarrollo integral del distrito de Los Pozos.

2. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

2.1. Reseña Histórica

Según el historiador Licenciado José de Jesús Crespo, el origen del nombre Los Pozos, tiene dos versiones:

- La primera A finales del siglo XVIII las caravanas de carretas que viajaban desde Macaracas, Tonosí, la Villa de Los Santos, Monagrillo, Chitré y Pesé, para comerciar con los hermanos pueblos de Las Minas y Ocú hacían un alto, para descansar, en una pequeña planicie donde actualmente se encuentran la plaza y el templo San Pedro de Los Pozos. Alrededor de esa emplanada abundaban los abrevaderos o pozos de laja, lo cual aprovechaban los carreteros para dar de beber a los animales y abastecerse del preciado líquido. De acuerdo a esta versión, en el lugar fueron surgiendo algunas viviendas o chozas para atender a los viajeros y, con el tiempo, construyeron una capilla con paredes de quincha (barro) y techo de pencas, donde un sacerdote de Pesé oficiaba cuando la ocasión lo requería. Al parecer, el nombre de Los Pozos surgió cuando en Pesé preguntaban por el sacerdote y alguien respondía: “está diciendo misa en la capilla donde están los pozos”. Con el transcurso del tiempo, la frase fue abreviada y la respuesta era: “en la capilla de Los Pozos”.
- La otra versión dice que: durante el siglo XIX y principios del XX, gozaba de cierta fama en la región el calicanto, mezcla de cal con tierra arcillosa, producido en Los Pozos. El cual era utilizado para pegar las piedras en paredes de casas y edificios cuando no se disponía del cemento comercial que hoy conocemos. Esta mezcla era preparada en huecos o pozos excavados en la tierra.

Como dato relevante podemos agregar que las paredes del templo San Pedro Apóstol, patrón de la Parroquia, fueron construidas con calicanto.

A demás, podemos resaltar algunos datos curiosos sobre algunos aspectos de la historia de nuestro distrito:

- Hasta el momento, no se sabe con certeza quien fue el primer alcalde de Los Pozos. Las pruebas documentales deben existir en los archivos nacionales de Colombia, a la cual pertenecíamos en 1848, año en que fue creado el Distrito.
- En 1848 un poceño, Israel Dolores Barrera Crespo, fue electo diputado por la provincia de Herrera.

- María del Rosario Cedeño de Velarde (q. e. p. d.), fue la primera persona oriunda de Los Pozos que se graduó de maestra de enseñanza primaria.
- El primer vehículo a motor que entró al pueblo de Los Pozos, en la década del 40, fue la chiva La Cucaracha, del señor Gerardino Corro de Chitré. Era arrancada con manivela.
- El acueducto de agua potable de Los Pozos Cabecera fue construido en 1960.
- La carretera Las Minas – Los Pozos-Pesé, fue construida de 1962 a 1964.
- El templo San Pedro Apóstol de Los Pozos fue terminado de construir en 1912 y la torre, que había quedado inconclusa, se concluyó en 1930, aproximadamente.

El distrito de Los Pozos cuenta con un Himno, una Bandera y un Escudo que representa de Los Pozos.

2.2. Ubicación Geográfica

El distrito de Los Pozos está ubicado en la provincia de Herrera:

Ubicación del distrito de Los Pozos



Sus límites son:

- Al norte limita con el Distrito de Pesé.
- Al sur con el Distrito de Las Minas y la Provincia de Los Santos.
- Al este con la Provincia de Los Santos.
- Al oeste con la Provincia de Veraguas.

División Política del distrito de Los Pozos



2.3. Caracterización del Territorio

Formado por 9 corregimientos que son:

- Los Pozos Cabecera
- Capurí
- El Calabacito
- El Cedro
- La Pitaloza
- Los Cerritos
- La Arena
- Los Cerros de Paja
- Las Llanas

2.3.1. Dimensión Físico - Ambiental

○ Clima

En el Distrito podemos encontrar temperaturas que oscilan entre los 22 y 32° casi todo el año. Su clima es tipo tropical de sabanas.

Cuenta con dos estaciones, la estación seca, de diciembre a abril y la lluviosa de mayo a diciembre.

- **Relieve**

El relieve lo componen un brazo de cordillera de San Antonio en la península de Azuero, sus puntos más altos son: El Picacho, Peñón, Tigre. Cuenta con pozos termales que son visitados por muchas personas por su carácter curativo.

- **Hidrografía**

El Distrito de Los Pozos esta bañado por el Río La Villa, El Gato, Quebrada Grande y 182 quebradas que mantienen agua la mayor parte del año.

Listado de Ríos

| NOMBRE DEL RÍO | RIOS CATEGORIA | RIOS AFLUENTE | Longitud en km | Corregimientos |
|-----------------|----------------|---------------|----------------|--------------------------------------------------------------------|
| LA VILLA | 1 | RÍO LA VILLA | 122.0 | CERRO DE PAJA A CAPURI, LAS LLANAS, EL CEDRO. |
| EL GATO | 2 | RÍO LA VILLA | DESCONOCIDO | CERRO DE PAJA A CAPURI – EL CALABACITO , LA ARENA |
| QUEBRADA GRANDE | 2 | RIO EL GATO | DESCONOCIDO | LOS PINTOS, LLANO DE LOS BULTRONES, SAN JOSÉ Y LOS POZOS CABECERA. |

Nota: Cuenta con 182 quebradas.

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá, base de datos cartográfica 2007.

- **Biodiversidad y Ecosistemas**

Es la vida en todas sus formas, aplicaciones y combinaciones. En este lugar podemos observar una gran diversidad de flora y fauna debido a la multiplicidad del relieve e hidrografía.

Flora

La flora está compuesta por bosques secundarios en un 15% de su territorio, rastrojos en un 20%, uso pecuario de subsistencia 25% y otros usos 10%.

Dentro de la región está ubicado un eco región de los bosques secos, que comprenden un estado de conservación críticas, con amenazas de desaparecer por la deforestación, producto de la expansión agrícola y ganadería, unido a ello las quemadas y la contaminación.

Hay abundancia de árboles frutales como: mango guayaba, aguacate, cacao, coco, marañón, zapote, hicaco; ente otros. Existen variedades de palmas: corozo, real, vino, aceite, pixbae, etc.

Fauna

La fauna de esta región la componen en su mayoría animales domésticos, tales como: gallina, patos, pavos, palomas, cerdos, ganado, vacuno y caballar, perros y gatos.

También podemos encontrar en baja cantidad, ñeques, conejo pintado, venado, iguana, armadillos, monos aulladores, y titi, coyotes, serpientes, peces de agua dulce, cangrejos, camarones de concha, lagartos y lagartijas, borrigueros, tucanes, plataneros, gavilanes, gallinazos, tórtolas titi búas, murciélagos, etc.

Cuenta con gran variedad de insectos entre los que podemos mencionar; escorpiones, arañas arbóreas y terrestres, cigarras, mariposas diurnas y nocturnas, polillas, mantis, (pone mesa) entre otros.

Ecosistemas

También se le conoce como región ecológica. Podemos resaltar que en nuestras regiones de la provincia de Herrera específicamente en el distrito de Los Pozos encontramos diversos ecosistemas; los de tierras bajas llanuras o praderas, los de las colinas o cerros compuestos por rastrojos, los de tierras altas montañoso de bosques secundarios, de relieve sin uso y quebrado.

En eco región de tierras bajas, se da un clima caliente y soleado, en donde ha sido ocupado por personas o poblados donde se practica la faena agrícola, pecuaria y comercial. En las colinas y cerros, se efectúa la cría de ganado.

En las tierras altas, encontramos cultivos de café, plátano, aguacate, pixbae, etc., en estos lugares nace en su mayoría todas las fuentes de agua (ríos, quebradas, arroyos y riachuelos).

Esta región se caracteriza por un clima fresco con abundante flora y fauna.

- **Áreas Protegidas**

El Cerro El Peñón ubicado en el corregimiento de El Cedro fue declarado como Refugio de Vida Silvestre mediante Resolución Municipal No.3 de 28 de junio de 1991. Es una de las pocas áreas de la cuenca del río La Villa donde habitan una biodiversidad de especies migratorias en peligro de extinción y 42 ojos de agua los cuales en la actualidad requieren protección. En el distrito también existen otras áreas protegidas como son los pozos de aguas termales de El Potrero y el Cerro Borrola los cuales son fuente de producción de agua que alimentan innumerables arroyos y quebradas que son los que suplen de agua a gran cantidad de habitantes de la región.

- **Clasificación y Uso de Suelo**

La mayoría de los suelos del distrito de Los Pozos son utilizados para el pastoreo y actividades agropecuarias, siendo la ganadería y la agricultura la principal actividad.



- **Riesgos Ambientales**

En Los Pozos encontramos alineamientos de las suaves colinas muestran signos de procesos avanzados de erosión y efectos degradantes del uso desmedido del fuego en las actividades agropecuarias.

La degradación ambiental es el resultado de un sistema económico insostenible, basado en patrones productivos altamente destructivos. Entre las principales características podemos mencionar:

- » Rosa y quema.
- » Sobre pastoreo.
- » Uso excesivo de agroquímicos.
- » Cultivos a favor de las pendientes.
- » Inadecuado del uso según vocación agrícola.
- » Deforestación.
- » Desarrollo urbanístico caótico.
- » Quemadas agrícolas.

○ **Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua**

Entre las causas principales de la contaminación atmosférica en el Distrito de Los Pozos es la quema de combustibles fósiles (el carbón, petróleo, gas natural, que emiten dióxido de azufre van a para al aire, podemos mencionar también las actividades agrícolas que contaminan la atmosfera por el uso de pesticidas, insecticidas, fertilizantes, plaguicidas, que emitan sustancias químicas contaminando el ambiente, así como también los agentes químicos de limpieza que afecta el aire dentro de las viviendas.

En el Distrito de Los Pozos se encuentran perforaciones subterráneas para el suministro del agua y captaciones de aguas, muchas de las cuales presentan contaminación por los residuos sólidos y líquidos (residuos agroquímicos, excretas de porcinos que no cuentan con las tinas de oxidación adecuadas para el tratamiento de los desechos y contaminan de una forma directa los suelos y ríos de la región). En el sistema de acueductos, otro factor crítico podemos mencionar el tipo de tubería de asbestos para la distribución del agua en el principalmente en Los Pozos Cabecera, que por el pasar de los años se convierten en contaminantes y muchas de ellas presentan fugas en su interior.

○ **Disposición de los Desechos Sólidos**

Con la inapropiada manera de descartar los desechos sólidos en el vertedero municipal se está contaminando el medio ambiente, perjudicando a los moradores más cercanos con el humo de las quemadas.

Porque en la actualidad en el Distrito de Los Pozos cuenta con dos (2) carros recolectores públicos: con un (1) carro recolector compactador, (1) un carro recolector.

Estos carros recolectores cubren las comunidades de San José, Calle Abajo, Calle Arriba, Los Pozos Centro, El Chorro, El Piro, Ojo de Agua, Barro Blanco y Los Cerritos Centro.

- **Sostenibilidad Ambiental**

En el Distrito de los Pozos se han realizados diferentes proyectos para conservar la naturaleza, disminuir la contaminación y detener la deforestación de los bosques.

Podemos mencionar el proyecto realizado en conjunto con el ANAM y miembros del cuerpo de paz con el uso de hornos ecológicos a nivel de Corregimiento (cuenta con dos cámaras: una es la de combustión y la otra donde se colocan los alimentos a cocinar)

Disminuyendo la deforestación de los bosques y la contaminación por humo son dos de las principales causas del calentamiento global.

Hornos Ecológicos



Existen programas de sostenibilidad ambiental, especialmente en el Corregimiento de La Pitaloza y El Calabacito.

Donde grupos de voluntariados ambientales que reciben asesoría técnica del Area de Fomento de la Cultura Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) su compromiso social es a favor de la recuperación, la gestión sostenible, y la divulgación de los valores del patrimonio ambiental. Podemos mencionar proyectos que adelanta la institución en materia de sostenibilidad como la elaboración de las estufas ecológicas, las letrinas aboneras, viveros, zoo criaderos, y proyectos de conservación de suelo y preservación de las fuentes naturales de agua.

En la actualidad se está reforestando la cuenca del Río El Gato de Los Pozos para la Construcción de la Planta Potabilizadora del Distrito de Los Pozos que suministrará el vital líquido a los Corregimientos de Los Pozos Cabecera, Los Cerritos, El Calabacito, y parte del Corregimiento de La Arena.

Síntesis

El Distrito de Pozos esta bañado por el Río La Villa, El Gato, Quebrada Grande y 182 quebradas que mantienen agua la mayor parte del año. Se encuentra amenazado por fumigación de los lugareños a lo largo de su cauce.

El relieve lo componen un brazo de la cordillera San Antonio en la península de Azuero, sus puntos más altos son: El Picacho, Peñón, Tigre. Cuenta con pozos termales que son visitados por muchas personas por su carácter curativo. Pero con las constantes lluvias ocurren deslizamientos de tierra específicamente en La Pitaloza, Las Llanas, El Cedro y Cerros de Paja.

La flora está compuesta por bosques secundarios en un 15% de su territorio, rastrojos en un 20%, uso pecuario de subsistencia de 25% otros usos 10%. Se encuentra con amenazas de desaparecer por la deforestación, producto de la expansión agrícola y ganadera, unido a ello las quemas y la contaminación con plaguicidas.

La quema de los residuos se hace a cielo abierto lo cual está contaminando la atmósfera.

Entre las áreas protegidas del distrito tenemos el Cerro el Peñón, los pozos de aguas termales y el Cerro Borrola no existen planes maestros para darle el mejoramiento necesario para que exista el equilibrio entre la sociedad y la naturaleza.

2.3.2. Dimensión Social.

- **Población**

Los Pozos tiene una población de 7,478 habitantes, una densidad de 19.4 habitantes por km²; 2,199 representa la población urbana y 5,279 la rural.

SUPERFICIE, POBLACIÓN DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE LOS POZOS,
SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑOS 2000 A 2010

| Corregimiento | Superficie (km ²) | Población | | Variación Absoluta | Densidad (hab. por km ²) | |
|----------------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------------------------|-------------|
| | | 2000 | 2010 | 2000-2010 | 2000 | 2010 |
| TOTAL | 385.5 | 7,827 | 7,478 | -349 | 20.3 | 19.4 |
| Los Pozos (Cabecera) | 59.2 | 2.268 | 2.199 | -69 | 38.3 | 37.2 |
| Capuri | 18.3 | 450 | 446 | -4 | 24.6 | 24.3 |
| El Calabacito | 34.0 | 692 | 617 | -75 | 20.3 | 18.1 |
| El Cedro | 34.1 | 539 | 503 | -36 | 15.8 | 14.8 |
| La Arena | 24.1 | 533 | 559 | 26 | 22.1 | 23.2 |
| La Pitaloza | 85.1 | 1.458 | 674 | -784 | 17.1 | 7.9 |
| Los Cerritos | 31.7 | 1.010 | 985 | -25 | 31.9 | 31.1 |
| Los Cerros de Paja | 37.4 | 877 | 896 | 19 | 23.4 | 23.9 |
| Las Llanas | 61.5 | - | 599 | - | - | 9.7 |

Fuente Contraloría General de la República

Según estimación de la Contraloría General de la República, el distrito de Los Pozos, muestra para el 2014 una población de 7,847, y para el año 2015 tendrá una población de 7,827 habitantes, lo cual denota una disminución; pero después cambia la tendencia y para el 2020 la población será de 7,850 habitantes, observándose más hombres que mujeres en la región.

ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE LOS POZOS
SEGÚN SEXO: AÑOS 2013-2020

| Sexo | Estimación de la Población | | | | | | | |
|--------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| TOTAL | 7,869 | 7,847 | 7,827 | 7,836 | 7,835 | 7,840 | 7,845 | 7,850 |
| Hombres | 4,160 | 4,147 | 4,132 | 4,134 | 4,140 | 4,147 | 4,155 | 4,157 |
| Mujeres | 3,709 | 3,700 | 3,695 | 3,702 | 3,695 | 3,693 | 3,690 | 3,693 |

Fuente: Contraloría General de la República

Cada vez se detecta, que la constante migración del campo a la ciudad, es el motivo de la creación de barriadas de emergencia en la cabecera de la Provincia. El crecimiento demográfico sigue siendo muy lento ya que, el 5.20% emigra a centros urbanos.

○ **Población por Sexo**

Según cifras de la Contraloría General de la República el distrito de Los Pozos tiene una población 7,478 habitantes, de los cuales el 53.1% son hombres y el 46.9% son mujeres. El denominado Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres) es de 99.4% para el Distrito.

○ **Población por Grupo de Edad**

El distrito de Los Pozos cuenta con una población 7,478 distribuidos en sus nueve corregimientos donde la población más alta se concentra en el corregimiento de Los Pozos cabecera con 28.9%, seguido del corregimiento de Los Cerritos con un 13.3% y la más baja en el corregimiento de Capurí con tan solo un 5.9%. La población en el distrito de Los Pozos es relativamente joven ya que el 76.7% son menores de 50 años.

○ **Población Afro Descendientes**

Los estudios realizados hasta la fecha por etnógrafos, antropólogos, sociólogos e historiadores de nuestra cuestión social ponen claramente de manifiesto que el negro fue y es un elemento básico al que Panamá debe, en gran parte, no solamente su existencia económica, sino igualmente los principales rasgos extra europeos de su cultura y organización social.

En cuanto a la inserción laboral, el 15% de esta población está desempleada. Son realidades que hay que conocer porque plantean desafíos que se deben atender a través de políticas públicas.

Los Pozos cuenta con un total de 110 afro descendientes, representado de la siguiente manera: 17.2% Los Pozos cabecera; 29% Capurí el corregimiento con la mayor representación, Los Cerritos con un 22.7%; Los Cerros de Paja con 18.2%; los demás con porcentajes menores y el más bajo es el corregimiento del Calabacito con 0.9%.

○ **Educación**

Según informe suministrado por el Ministerio de Educación para el año 2017, el distrito de Los Pozos, cuenta con una matrícula de 938 estudiantes aproximadamente, 84 docentes, 31 centros educativos (de los cuales 26 son de escuelas primarias y 5 de Premedia y media) y 105 aulas, (81 para escuelas primarias y 24 para escuelas de Premedia y Media).

También podemos resaltar que existe una carencia de docentes en las áreas de educación física, música entre otras y se requiere más aulas de clases para la atención de los estudiantes.

| CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE LOS POZOS: AÑO 2017 | | | | | |
|--------------------------------------------------------|----------------------------|----------------|-----------|-----------|---------|
| Centro Educativo | Director (a) | Corregimiento | Distrito | Población | Docente |
| Las Cuestas | Elpidio Arena Barría | Los Pozos | Los Pozos | 8 | 1 |
| Pan de Azúcar | Olga Dominguez de B. | Cerro de Paja | Los Pozos | 8 | 1 |
| Barro Blanco | Luis A. Gil | Los Pozos | Los Pozos | 14 | 1 |
| CEBG de Las Pipas | Amelia Sandoval | Cerro de Paja | Los Pozos | 109 | 5 |
| Los Peladeros | Braulio Ruiz | Las Llanas | Los Pozos | 9 | 1 |
| El Chorrillo | Yajaira E. Montenegro | Cerro de Paja | Los Pozos | 4 | 1 |
| El Salitre | Milagros Poveda | Cerro de Paja | Los Pozos | 18 | 3 |
| Sabaneta de Leones | Irasema González | Los Pozos | Los Pozos | 8 | 1 |
| La Canoa | Aracelis Higuera de R. | El Calabacito | Los Pozos | 7 | 1 |
| El Calabacito | Sonia E. Castro de M. | El Calabacito | Los Pozos | 16 | 1 |
| Las Lagunitas | Evidelia Vargas de Guillen | El Capurí | Los Pozos | 14 | 1 |
| CEBG Llana Abajo | Jorge M. Calderón | Las Llanas | Los Pozos | 16 | 1 |
| Llanas Arriba | Carmen M. de Gutiérrez | Llana Arriba | Los Pozos | 31 | 2 |
| El Caracucho | Yessica Huertas | Las Llanas | Los Pozos | 13 | 1 |
| CEBG Cruce de Santa Clara | Milca Martínez | La Pitaloza | Los Pozos | 16 | 2 |
| El Jacintillo | José Trejos | El Capurí | Los Pozos | 3 | 1 |
| Gregoria González | David Caballero Araúz | El Cedro | Los Pozos | 34 | 2 |
| El Chirote | Olmedo Rodríguez | La Pitaloza | Los Pozos | 1 | 1 |
| El Manglillo | | La Pitaloza | Los Pozos | 4 | 1 |
| Cerros de Paja | | Cerros de Paja | Los Pozos | 4 | 1 |
| C.E.B.G. Los Pozos | Benjamín Pèrez | Los Pozos | Los Pozos | 281 | 22 |
| Luciria N. de Pimentel | Herlinda de Trejos | Los Pozos | Los Pozos | 136 | 14 |

Fuente: Ministerio de Educación

- **Educación No Formal**

En el distrito de Los Pozos, también se ofrecen Programas de Capacitación Laboral, dirigidos a jóvenes y a todas las personas que requieran de esta oportunidad de aprender un oficio, que les permita salir del círculo de pobreza en que viven, ejemplo: manualidades diversas, confección de tembleques, costuras, etc.

También contamos con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) y la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) los cuales contribuyen con el desarrollo Humano en el distrito de Los Pozos.

- **Analfabetismo**

El analfabetismo dentro del distrito Los Pozos asciende a 22.3%, teniendo un total de 1,359 analfabetas de los cuales el 56.0% son hombres y el 44.0% son mujeres. Así mismo contamos con el Programa del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) denominado, Mueve por Panamá, donde cientos de jóvenes ayudan a alfabetizar a las personas que así lo soliciten a este Ministerio.

POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL DISTRITO DE LOS POZOS,
POR ANALFABETISMO, SEGÚN CORREGIMIENTO Y SEXO

AÑO 2010

| Corregimiento | Población de 10 y más años de edad | | | | | | Porcentaje de Analfabetas |
|----------------------|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|---------------------------|
| | Alfabeta | | | Analfabeta | | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| TOTAL | 4,728 | 2,519 | 2,209 | 1,359 | 761 | 598 | 22.3 |
| Los Pozos (Cabecera) | 1,464 | 724 | 740 | 340 | 170 | 170 | 18.8 |
| Capuri | 264 | 144 | 120 | 82 | 46 | 36 | 23.7 |
| El Calabacito | 435 | 221 | 214 | 131 | 79 | 52 | 23.1 |
| El Cedro | 301 | 168 | 133 | 90 | 49 | 41 | 23 |
| La Arena | 334 | 186 | 148 | 92 | 47 | 45 | 21.6 |
| La Pitaloza | 778 | 460 | 318 | 298 | 179 | 119 | 27.7 |
| Los Cerritos | 667 | 341 | 326 | 151 | 89 | 62 | 18.5 |
| Los Cerros de Paja | 485 | 275 | 210 | 175 | 102 | 73 | 26.5 |

Fuente: Contraloría General de la República

○ **Cultura y Deporte**

Una de las costumbres del distrito de los Pozos es celebrar el aniversario de la fundación del distrito con desfiles cívicos, típicos y la tradicional misa en el templo San Pedro Apóstol, otros.

A su vez, se realiza el Festival Montañero del Tambor y la Carreta, un evento organizado por distinguidos poceños y las autoridades municipales, con la participación de la gente que pueblan esa hermosa tierra.

Donde se trata de realzar los talentos y manifestaciones folclóricas de la región, para resaltar las costumbres y tradiciones de la gente de Los Pozos, para tributar al tambor, instrumento característico, y a la carreta, medio de trabajo de nuestros campesinos.

El distrito de Los Pozos la práctica generalizada de los deportes colectivos entre los que se destacan el fútbol, el béisbol, el baloncesto y el Softbol.

Existen Instituciones gubernamentales y locales, que se encuentran empeñadas en la promoción de la recreación y el deporte en el Distrito.

En el distrito cuenta con cuadros y canchas deportivas en las que se desarrollan ligas comunitarias y torneos competitivos. No obstante, se evidencia una necesidad de mejorar las infraestructuras deportivas existentes.

- **Salud**

El distrito de Los Pozos tiene cuatro (4) puestos de salud, (1) un centro de salud, tres (3) sub-centros de salud, distribuidos en los corregimientos de La Pitaloza, Los Cerros de Paja, El Cedro y Los Pozos.

Para los años 2012 y 2013 la tendencia fue aumentar la utilización de los servicios médicos, no así para el año 2015 donde la disminución fue muy evidente.

Al comparar la población del año 2014 por 965 con respecto a la 2015 por 233 existe una disminución de 75.9% personas, según la información disponible sobre consultas y egresos hospitalarios que permite obtener una imagen aproximada del Estado de Morbilidad de la población Distrital.

Según estadísticas suministradas por el Ministerio de Salud, la morbilidad general en el distrito de Los Pozos es 2,253 casos de los cuales 883 son hombres y 1,370 son mujeres. Si observamos el 60.81% de las afectaciones la encontramos en el sexo femenino.

Debido al aumento de la población se requiere aumentar los servicios de atención médica, abastecimiento de medicamentos y el acceso al agua potable.

- **Vivienda**

Los Pozos tiene 2,300 viviendas; el 29.8% poseen piso de tierra; el 7.7% no tiene agua potable; el 4.8% no posee servicio sanitario higiénico; el 21.0 % no tienen luz eléctrica; el 47.1% cocinan con leña; estos porcentajes reflejan que en los hogares del distrito de Los Pozos, se carece de características esenciales que deben de tenerse en nuestras viviendas.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES
DEL DISTRITO DE LOS POZOS, POR CORREGIMIENTO: CENSO 2010

| Corregimiento | Total | Con piso de tierra | Sin Agua Potable | Sin Servicio Sanitario | Sin Luz Eléctrica | Cocinan con Leña | Cocinan con Carbón | Sin Televisor | Sin Radio | Sin Teléfono Residencial |
|----------------------|--------------|--------------------|------------------|------------------------|-------------------|------------------|--------------------|---------------|------------|--------------------------|
| TOTAL | 2,300 | 685 | 177 | 111 | 482 | 1,084 | 1 | 808 | 546 | 1,895 |
| Los Pozos (cabecera) | 665 | 104 | 13 | 7 | 39 | 151 | 0 | 117 | 162 | 439 |
| Capurí | 131 | 52 | 7 | 6 | 49 | 74 | 0 | 76 | 42 | 127 |
| El Calabacito | 199 | 38 | 5 | 5 | 18 | 78 | 0 | 47 | 41 | 164 |
| El Cedro | 148 | 34 | 23 | 5 | 15 | 86 | 0 | 42 | 56 | 126 |
| La Arena | 163 | 38 | 14 | 5 | 28 | 76 | 0 | 45 | 25 | 141 |
| La Pitaloza | 218 | 112 | 26 | 28 | 119 | 155 | 0 | 154 | 46 | 214 |
| Los Cerritos | 311 | 25 | 5 | 7 | 15 | 92 | 1 | 45 | 53 | 222 |
| Los Cerros de Paja | 281 | 159 | 51 | 22 | 93 | 201 | | 151 | 90 | 279 |
| Las Llanas | 184 | 123 | 33 | 26 | 106 | 171 | 0 | 131 | 31 | 183 |

Fuente: Contraloría General de la República

El Distrito no cuenta con un sistema de alcantarillado, usan tanque séptico residencial privado un 14.7%, mientras que el 80.3% utilizan letrinas.

El gobierno nacional ha puesto en marcha programas como: Techos de Esperanza dirigido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial MIVIOT donde se logró apoyar alrededor de 100 familias de bajos recursos económicos del distrito para que tengan una vivienda digna donde habitar.

A demás en la actualidad CONADES con el proyecto Diseño y Construcción de Unidades Sanitarias lo encontramos en los corregimientos de El Calabacito y El Capurí, se espera llegar a todos los corregimiento y satisfacer estas necesidades en todas las comunidades que conforman el distrito.

- **Abastecimiento de Agua**

Cabe señalar que la población de Los Pozos se abastece de agua, proporcionada por el acueducto del IDAAN en un 29.5%; acueducto público de la comunidad en 57.8% y un 4.8% de acueducto particular. Todos los corregimientos cuentan con acueducto rural.

**ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL DISTRITO DE LOS POZOS,
SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010**

| Corregimiento | Total | Acueducto Público IDAAN | Acueducto Público de la Comunidad | Acueducto Particular | Pozo Sanitario | Pozo Brocal no Protegido |
|----------------------|--------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------|--------------------------|
| Los Pozos | 2,300 | 679 | 1,330 | 111 | 16 | 32 |
| Los Pozos (cabecera) | 665 | 362 | 272 | 15 | 4 | 0 |
| Capuri | 131 | 0 | 118 | 6 | 1 | 0 |
| El Calabacito | 199 | 10 | 177 | 7 | 0 | 3 |
| El Cedro | 148 | 0 | 121 | 4 | 1 | 0 |
| La Arena | 163 | 0 | 144 | 5 | 2 | 2 |
| La Pitaloza | 218 | 172 | 0 | 20 | 0 | 0 |
| Los Cerritos | 311 | 3 | 287 | 16 | 0 | 0 |
| Los Cerros de Paja | 281 | 1 | 211 | 18 | 6 | 8 |
| Las Llanas | 184 | 131 | 0 | 20 | 2 | 19 |

| Corregimiento | Total | Agua Lluvia | Pozo Superficial | Río, Quebrada o Lago | Carro Cisterna | Agua Embotellada |
|----------------------|----------|-------------|------------------|----------------------|----------------|------------------|
| Los Pozos | 0 | 2 | 91 | 34 | 1 | 2 |
| Los Pozos (cabecera) | 0 | 1 | 6 | 2 | 1 | 2 |
| Capuri | 0 | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| El Calabacito | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| El Cedro | 0 | 0 | 22 | 0 | 0 | 0 |
| La Arena | 0 | 0 | 2 | 6 | 0 | 0 |
| La Pitaloza | 0 | 0 | 24 | 2 | 0 | 0 |
| Los Cerritos | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 |
| Los Cerros de Paja | 0 | 0 | 20 | 17 | 0 | 0 |
| Las Llanas | 0 | 0 | 11 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Contraloría General de la República

○ **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**

La población del distrito de Los Pozos, mostró para el año 2007 un índice de desarrollo humano de 0.601. Si observamos en el año 2001 con respecto al 2007 se dio un incremento favorable para el distrito.

**ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA
DE HERRERA, SEGÚN DISTRITO: AÑO 2007**

| Distrito | IDH 2007 | IDH 2001 | Avance IDH | Población Total-2000 |
|------------------|--------------|--------------|------------|----------------------|
| Chitré | 0.835 | 0.783 | 23.8 | 42,467 |
| Las Minas | 0.535 | 0.507 | 5.7 | 7,945 |
| Los Pozos | 0.601 | 0.564 | 8.6 | 7,827 |
| Ocú | 0.649 | 0.609 | 10.1 | 15,936 |
| Parita | 0.718 | 0.672 | 14.1 | 8,827 |
| Pesé | 0.715 | 0.668 | 13.9 | 12,471 |
| Santa María | 0.765 | 0.715 | 17.3 | 6,992 |

○ **Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas**

El índice de las necesidades básicas por componente el distrito de Los Pozos presenta un total de 76.35.

Es una imagen que comprende el bienestar social de los hogares del país, los residentes del Distrito no cuentan con los servicios básicos para suplir sus necesidades como en la mayoría de las áreas rurales, el nivel de necesidades es alto debido a la lejanía de las urbes y por el bajo nivel de escolaridad, acentuado por el alto grado de pobreza.

En el distrito de Los Pozos, un gran porcentaje de hogares no cuenta con luz eléctrica, sus viviendas son construidas con materiales de baja calidad o reciclados, no cuentan con un sistema de alcantarillado público, el sistema de acueducto es deficiente y la tasa de desempleo, es muy alta, debido a su poca preparación académica, les es muy difícil obtener empleo.

ÍNDICE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS POR COMPONENTES,
SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010

| Corregimiento | Total | Índice de las necesidades básicas por componentes | | | | Posición de los hogares | |
|----------------------|---------------------|---------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|------------------|
| | | Educación | Vivienda | Economía | Salud | 2010 | 2000 |
| Los Pozos | <u>76.35</u> | <u>20.49</u> | <u>44.42</u> | <u>6.74</u> | <u>4.7</u> | <u>34</u> | <u>32</u> |
| Capurí | 75.7 | 23.62 | 43.27 | 3.82 | 5.00 | 252 | 214 |
| El Calabacito | 80.08 | 23.2 | 47.29 | 4.59 | 5.00 | 311 | 277 |
| El Cedro | 77.19 | 23.74 | 44.91 | 3.55 | 5.00 | 270 | 236 |
| La Arena | 79.06 | 24.26 | 45.44 | 5.21 | 4.15 | 294 | 278 |
| La Pitaloza | 69.31 | 20.99 | 39.26 | 4.06 | 5.00 | 155 | 137 |
| Las Llanas | 66.64 | 21.41 | 36.78 | 3.86 | 4.58 | 136 | - |
| Los Cerritos | 84.33 | 25.65 | 48.43 | 5.25 | 5.00 | 409 | 362 |
| Los Cerros de Paja | 69.64 | 21.57 | 39.71 | 3.62 | 4.74 | 160 | 141 |
| Los Pozos (cabecera) | 83.26 | 25.14 | 48.04 | 5.08 | 5.00 | 382 | 341 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Pobreza: General y Extrema

Índice de Pobreza General: la provincia de Herrera es considerada la Provincia con menor índice de pobreza de la Región Central; 25.9%. Sin embargo, analizando esta situación a nivel del distrito de Los Pozos, el indicador de pobreza general es de 32.3; brecha de la pobreza es de 3.4 y la severidad de la pobreza refleja 0.06 y el indicador de pobreza extrema 11.2.

Niveles de pobreza y desigualdad por ingreso: Año 2015

| Corregimiento | | Indicadores de pobreza general | | | | Indicadores de pobreza extrema | | | | Coeficiente de GINI | Promedio del ingreso per cápita (B/.) |
|---------------|-------|--------------------------------|-------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| | | Pobreza general (%) | Brecha de pobreza | Severidad de pobreza | Personas en pobreza general | Pobreza extrema (%) | Brecha de pobreza | Severidad de pobreza | Personas en pobreza extrema | | |
| Los Pozos | 7.827 | 32.3 | 3.4 | 0.6 | 2.459 | 11.2 | 1.0 | 0.1 | 840 | 0.44 | 215.1 |
| El Capurí | 498 | 39.0 | 4.3 | 0.8 | 194 | 14.4 | 1.3 | 0.2 | 72 | 0.43 | 185.1 |
| El Calabacito | 616 | 21.1 | 1.6 | 0.2 | 130 | 4.3 | 0.3 | 0.0 | 26 | 0.36 | 223.9 |
| El Cedro | 518 | 40.9 | 3.9 | 0.6 | 212 | 12.2 | 0.9 | 0.1 | 63 | 0.35 | 153.5 |
| La Arena | 578 | 28.5 | 2.3 | 0.3 | 165 | 6.5 | 0.4 | 0.0 | 37 | 0.36 | 191.8 |
| La Pitaloza | 665 | 62.8 | 8.7 | 1.8 | 418 | 31.0 | 3.3 | 0.6 | 206 | 0.40 | 114.9 |
| Las Llanas | 544 | 61.2 | 7.2 | 1.3 | 333 | 25.4 | 2.2 | 0.3 | 138 | 0.35 | 112.4 |
| Los Cerritos | 1,074 | 20.7 | 1.7 | 0.2 | 223 | 4.8 | 0.3 | 0.0 | 51 | 0.41 | 251.2 |
| Los Pozos C | 2,428 | 13.0 | 0.9 | 0.1 | 315 | 2.4 | 0.1 | 0.0 | 58 | 0.41 | 312.1 |
| Los Cerros d | 906 | 51.8 | 6.0 | 1.1 | 470 | 20.7 | 1.9 | 0.3 | 188 | 0.40 | 139.6 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas-Contraloría

A través del MIDES se brindan apoyos a personas de bajos recursos que son distribuidos así: 885 beneficiarios con el programa de 120 a los 65, la red de oportunidades beneficiando a 180 personas, más 67 beneficiarios del Ángel Guardián y a 705 estudiantes con la Beca Universal.

Programas de Desarrollo Social Distrito Los Pozos

| Provincia, distrito y corregimientos | Beneficiarios de los principales programas de transferencia condicionada: MIDES 2016 ^{b/} | | | Total de estudiantes beneficiados por la beca Universal: IFARHU año 2016 ^{c/} |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| | Programa 120 a los 65 | Red de Oportunidades | Ángel Guardián | |
| Los Pozos | 885 | 180 | 67 | 705 |
| El Capurí | 52 | 13 | 3 | 25 |
| El Calabacito | 92 | 4 | 4 | 21 |
| El Cedro | 64 | 21 | 2 | 17 |
| La Arena | 64 | 3 | 9 | 22 |
| La Pitaloza | 83 | 33 | 2 | 87 |
| Las Llanas | 67 | 33 | 2 | 0 |
| Los Cerritos | 97 | 4 | 3 | 40 |
| Los Cerros De Paja | 105 | 42 | 13 | 100 |
| Los Pozos Cabecera | 261 | 27 | 29 | 393 |

Fuente: MEF

- **Formación Capital Social**

Tiene organizaciones productivas como: UTRAPSA, Caja Rural de Los Pozos y Cooperativa San Pedro. El Club 19 de octubre se dedica cada año a la organización del evento de aniversario de la fundación del distrito. También se puede resaltar a grupos como Cuerpo de Paz el cual es un organismo con personal extranjero que brindan un servicio social a las comunidades de acuerdo a las necesidades más prioritarias de la misma.

Hay una asociación de productores agroforestales El Capurí, que se dedica a preservar y forestación de la cuenca del Río El Gato y ojos de aguas vivas.

- **Infraestructura Comunitaria**

En el distrito de Los Pozos se encuentran las siguientes infraestructuras comunitarias:

Infraestructuras comunitarias de Distrito de Los Pozos

| Corregimiento | Los Pozos Cabecera | Los Cerritos | La Arena | El Calabacito | Capurí | Los Cerros de Paja | El Cedro | Las Llanas | La Pitaloza | Total |
|-----------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------|--------|--------------------|----------|------------|-------------|-------|
| Parques | 5 | 4 | 1 | 1 | | | 1 | | | 12 |
| Aceras | 1 | | 1 | | | | | | | 2 |
| Infraestructura Deportiva | 3 | 2 | 2 | | | 1 | 1 | | | 9 |
| Infraestructura Cultural | | | | | 1 | | | | | 1 |
| Auditorios | | | | | | | | | | 0 |
| Casa Comunal | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 6 |
| Locales | | | | 1 | | | | | | 1 |
| Sistemas de Transporte | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | 16 |
| Movilidad Rural | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 10 |
| Infraestructura Comunitaria | | | | | | | 2 | | 1 | 3 |

Fuente: Municipio de Los Pozos

El deterioro de estas infraestructuras es notorio, razón por la cual se necesita el mantenimiento, adecuaciones y mejoras de las mismas.

- **Seguridad Ciudadana**

Se cuenta con el apoyo de diferentes instancias relacionadas con el tema de seguridad y justicia en el Distrito de Los Pozos.

La Policía Nacional ha creado programas como vecinos vigilantes: este es un programa preventivo de carácter comunitario, llevado por la Policía Nacional, con el fin de crear una cultura de Seguridad Ciudadana, aunado podemos mencionar comercios vigilantes, transportistas vigilantes y el Departamento de Niñez y Adolescencia, este último se trabaja conjuntamente con el Ministerio de Educación en materia de capacitación a estudiantes preescolar a media.

También se cuenta con presencia de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) en el distrito.

El Juzgado Municipal apoya casos de tipo civil y administrativo en bien de la seguridad y justicia de los que tengan a bien en un determinado momento, solicitar este derecho.

Se cuenta en el distrito con dos (2) estaciones: una en Los Pozos Cabecera y otra en Cerros de Paja, ambas mantienen la estadística de los hechos o incidencias delictivas ocurridas: 2 (dos) homicidios, un (1) robo, cuatro (4) hurtos, diez (10) casos de violencia doméstica, lo cual demuestra que existe un bajo porcentaje de incidencias dentro del distrito.

Síntesis

En la actualidad las áreas rurales poseen mayor cantidad de población que la parte semi urbana debido a la dispersión territorial. Da como resultado la emigración de su lugar natal a otro, en busca de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

El centro salud debe incrementar giras de atención médica a los diferentes puntos del distrito. Ya que la tasa de morbilidad es alta.

Debido a las características geográficas donde se encuentran ubicados los diferentes centros educativos trate como resultado la falta de instalaciones de educación a nivel de Premedia.

2.3.3. Dimensión Económica

- **Población Económicamente Activa**

La población económicamente activa de un lugar, es la cantidad de personas, que tienen la capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo por ejemplo entre los 16 y 65 años variando según la legislación en cada época y lugar.

La población de 10 años y más de edad de la provincia de Herrera asciende a 93,606 habitantes; La población económicamente activa es del 50.7%; la población ocupada es del 47.4; desocupada es de 3.4% y la económicamente no activa es del 49.3%.

- **Empleo**

La población de 10 y más años de edad ocupada del distrito de Los Pozos por actividad económica es de 2,592 habitantes, un 84% son hombres y un 16% son mujeres. Entre las ocupaciones más sobresalientes, podemos observar, que los trabajadores de la agricultura, ganadería, caza y pesca son las actividades que cuenta con la representación más alta con un 52.2%; seguida del comercio al por mayor y menor con 9.0 de población ocupada del Distrito.

- **Desempleo**

La ocupación en el distrito de Los Pozos, de 10 años o más de edad, por condición de la actividad económica por sexo, según el censo de 2010 resalta que los agricultores y trabajadores forestales de la caza y la pesca cuentan con 869 personas de las cuales el 99.5% son hombres y el 0.5% son mujeres, seguidos de los trabajadores no calificados de los servicios de minería, construcción, industrias manufactureras con 838 personas de las cuales el 83.9% son hombres y el 16.1 mujeres.

- **Economía Informal**

Donde la economía informal que existe en el Distrito de Los Pozos es la economía informal, podemos mencionar: el trabajo doméstico no declarado, ventas ambulantes espontánea de legumbres y verduras, mariscos, carnes, buhonerías, agricultura y ganadería de subsistencia, trabajos de jornalería, trabajos de artesanías y carpintería.

- **Ingreso por Hogar**

Según los principales indicadores Sociodemográficos y Económicos de la Población de la República, por Provincia, Distrito, Corregimiento y Lugar Poblado: censo 2010. Volumen I de Lugares Poblado de la República: 2010, Tomo 3, Herrera. La mediana de ingreso mensual del hogar es 150.00.

- **Principales Categorías de Actividades Económicas**

- **Agricultura**

La producción agrícola en el distrito de Los Pozos, es muy diversa. Se producen en forma eventual; arroz, maíz, frijol, guandú, yuca, ñame, otoo, calabaza o zapallo, entre otros.

Según el consolidado regional del MIDA las siembras por hectáreas en el distrito de Los Pozos han ido disminuyendo notablemente durante el año 2016-2017.

Hectareas sembradas - Distrito de Los Pozos - 2017

| Provincia, | CONSOLIDADO REGIONAL | | |
|------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|
| | SIEMBRA POR HECTAREAS | | SIEMBRA POR HECTAREAS |
| | 2014 y 2015 | 2015 y 2016 | 2016 y 2017 |
| Chitré | 579.05 | 537.34 | 398.71 |
| Las Minas | 839.36 | 600.56 | 496.09 |
| Los Pozos | 795.26 | 753.66 | 289.15 |
| Ocú | 1,321.77 | 1,646.43 | 1,661.43 |
| Parita | 2070.33 | 2,924.56 | 1,844.93 |
| Pesé | 1,598.15 | 1,620.72 | 1,494.33 |
| Santa María | 1,935.31 | 793.77 | 3,347.53 |

Fuente MIDA

La cría de ganado vacuno se clasifica en dos: La ceba es para la producción de carne, la de ordeño que es para producción de leche. También crían gallinas para producción de carne, huevos y cerdos para la ceba. En menor producción crían patos, pavos, ovejas, mulas, codornices y asnos, entre otros.

La cría y ceba de ganado vacuno en el distrito de Los Pozos, asciende a 748 cabezas, distribuidas en los diferentes corregimientos, siendo Los Pozos el más relevante reflejando un 25.4%.

Cifras de la Contraloría General de la República denota un total de existencia de ganado porcino de 447 cabezas, en donde Los Pozos cabecera representa el 15.4%.

➤ **Producción Avícola**

La producción avícola en el distrito de Los Pozos asciende a 1,818 animales de los cuales existen 1,694 gallinas, 86 patos y gansos, 33 pavos y 5 codornices.

En el distrito de Los Pozos la producción artesanal está centrada en la confección de sombreros para uso laboral y de lujo para las festividades. También confeccionan cutarras, jáquimas, cinchas y cabestros para las cabalgaduras. Además producen miel de caña y licor en forma clandestina. En algunos lugares fabrican sus propios vestidos de uso diario.

En esta región se practica en su mayoría el comercio al detal. El Distrito cuenta con varios locales comerciales, entre ellos: Estación de combustible, Supermercados, Mini Súper, tiendas, almacenes (ventas de productos agrícolas y ropa), panadería rurales, pequeños locales dedicados a la ventas de carnes variadas (rural), restaurantes, fondas, cantinas, bares ubicados en los Jardines de bailes, bodegas y puestos de ventas de legumbres y bonerías.

Cuentan con talleres de artesanías que se dedican a la elaboración de motete, cutarras, tambores, sombreros de paja, junco y pita; ebanistería dedicados a la confección muebles de madera; en la carpintería hacen carretas y en la molienda producen la miel y la panela

Los servicios de transporte que existen en el distrito son tipo colectivo (buses de ruta y colegiales) y selectivo (Taxis).

Selectivo: Cuenta con una piquera de taxis la cual se encuentra ubicada en la cabecera del distrito. La misma tiene (4) cuatro de vehículos que brindan este servicio.

○ **Infraestructura Comunitaria**

El Distrito de Los Pozos, cuenta con una Infoplaza, teléfonos públicos. Pocas carreteras asfálticas, vados y puentes deteriorados.



El deterioro de los caminos de producción y de calles, caminos a nivel del distrito y el mal estado de los vados impide la comunicación entre las comunidades, encareciendo en que puedan mejorar su calidad de vida.

Síntesis

En el área agrícola se necesita activar programas que incentiven al mediano y pequeño productor.

El sector servicio induce inestabilidad laboral para adquirir un bien.

Implementar un mercado artesanal para dar comercialización a los productos.

2.3.4. Dimensión Urbana o Semi Urbana

En base a la clasificación detallada en el artículo N° 62 de la Ley de Descentralización. El Distrito de los Pozos según el Cuadro N°3 del Censo 2010 cuenta con 7,478 habitantes, es lo que tipifica en la Ley 66 de la Descentralización Municipal en el Artículo N° 62 que nos indica esta población comprendida entre 6,001 y 40,000 habitantes entra en grupo de Población Semi Urbana.

- **Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial.**

En el Distrito de Los Pozos, no existe un Plan de Ordenamiento Territorial.

- **Legislación y Normativas**

La Legislación y Normativa no existe en el Distrito de Los Pozos, ya que no se cuenta con un plan de desarrollo de ordenamiento territorial, donde tiene que existir un ordenamiento catastral y señalizaciones de calles para lograr un Municipio con una circulación de red vial más ordenada.

- **Transporte y Movilidad**

La red vial del distrito de Los Pozos, está construida con un 17.70 km de asfalto, un 67.21 km de tratamiento superficial, un 33.20 km revestido y un 137.46 km de tierra. Están compuestas por carreteras y caminos, la mayoría asfaltadas se encuentran en la cabecera del distrito, otras en los diferentes corregimientos y lugares que se unen con los caminos de producción agropecuaria.

LONGITUD DE LA RED VIAL EN EL DISTRITO DE LOS POZOS, SEGÚN
TIPO DE SUPERFICIE Y VÍA: AÑO 2011

| Tipo de superficie y vía | Longitud de la red vial (en kilómetros) |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Asfalto | 17.70 |
| Los Pozos – Las Minas | 13.60 |
| Los Pozos- Macaracas –Sabaneta- El Capuri | 4.10 |
| Tratamiento Superficial | 67.21 |
| Los Pozos- Macaracas | 18.50 |
| El Cedro- Rio La Villa | 4.30 |
| Los Pozos- Macaracas- Lagunitas- Chorrerita – El Salitre | 17.80 |
| La Mesa- El Nigüito -La Pitaloza Arriba | 1.00 |
| Las Lagunitas – Salitre- Chorrerita – El Cedro | 5.50 |
| Los Pozos- Macaracas- Montañuela – La Arena | 5.40 |
| La Arena – Los Cerritos | 7.30 |
| Los Pozos – Macaracas – La Canoa | 0.13 |
| Pese- Los Pozos –Camarón- paso Viejo- Rio La Villa | 1.78 |
| Pozos Arriba -Las Lagunitas -Sabaneta del León El Chumico | 0.35 |
| Los Pozos- Macaracas -El Piro -Capuri -Guararé -Tierra Blanca | 4.80 |
| Revestido | 33.20 |
| Los Pozos – Las Minas – Aguacate – Barro Blanco – Las Cuestas | 3.63 |
| Los Pozos- Macaracas- El Bongo- La Arena Arriba- La Arena | 2.25 |
| La Arena de Los Pozos- Los Ajies- Rio La Villa | 1.60 |
| Caracucho – Llano Arriba- Llano Abajo- Rio la Villa | 2.26 |
| Los Pozos- Macaracas- Las Lomas- La Jobera – La Jobera | 0.90 |
| Las Lagunitas- Pan de azúcar | 4.45 |
| La Mesa- El Nigüito -La Pitaloza Arriba | 1.30 |
| Los Pozos – Macaracas – La Canoa | 1.57 |
| Los Pozos – Macaracas- El Guayabito | 4.39 |
| Pese- Los Pozos –Camarón- paso Viejo- Rio La Villa | 1.77 |
| Pozos Arriba -Las Lagunitas -Sabaneta del León El Chumico | 6.85 |
| Los Pozos -Las Minas- el Rodeo -Cerro Borrola -Esquiguita Arriba | 0.23 |
| Tierra | 137.46 |
| Los Pozos – Las Minas – Aguacate – Barro Blanco – Las Cuestas | 1.47 |
| Quebrada Rosario Abajo – Salitre de Los Pozos | 3.60 |
| Lagunita – Jacintillo | 1.50 |
| Los Pozos- Macaracas- El Calabacito- La Simarronera - El Cedro | 9.80 |
| Los Pozos- Macaracas- El Bongo- La Arena Arriba- La Arena | 0.75 |
| Caracucho – Llano Arriba- Llano Abajo- Rio la Villa | 2.74 |
| Los Pozos- Macaracas- Las Lomas- La Jobera – La Jobera | 1.60 |
| Llano Arriba- Llano Abajo- Alto de Los Peladeros | 2.50 |

Fuente:MOP

○ **Saneamiento y Alcantarillados**

Actualmente se encuentra en ejecución el Proyecto Estudio, Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación, para el Sistema de Acueducto de Los Pozos, incluyendo la planta potabilizadora ubicada en el Distrito de Los Pozos, provincia de Herrera, que beneficiará a más de 8 mil habitantes por un monto B/ 6,8885,000.00.



**ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL DISTRITO DE LOS POZOS,
SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010**

| Corregimiento | Total | Acueducto Público IDAAN | Acueducto Público de la Comunidad | Acueducto Particular | Pozo Sanitario | Pozo Brocal no Protegido |
|----------------------|--------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------|--------------------------|
| Los Pozos | 2,300 | 679 | 1,330 | 111 | 16 | 32 |
| Los Pozos (cabecera) | 665 | 362 | 272 | 15 | 4 | 0 |
| Capuri | 131 | 0 | 118 | 6 | 1 | 0 |
| El Calabacito | 199 | 10 | 177 | 7 | 0 | 3 |
| El Cedro | 148 | 0 | 121 | 4 | 1 | 0 |
| La Arena | 163 | 0 | 144 | 5 | 2 | 2 |
| La Pitaloza | 218 | 172 | 0 | 20 | 0 | 0 |
| Los Cerritos | 311 | 3 | 287 | 16 | 0 | 0 |
| Los Cerros de Paja | 281 | 1 | 211 | 18 | 6 | 8 |
| Las Llanas | 184 | 131 | 0 | 20 | 2 | 19 |
| Corregimiento | Total | Agua Lluvia | Pozo Superficial | Río, Quebrada o Lago | Carro Cisterna | Agua Embotellada |
| Los Pozos | 0 | 2 | 91 | 34 | 1 | 2 |
| Los Pozos (cabecera) | 0 | 1 | 6 | 2 | 1 | 2 |
| Capuri | 0 | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| El Calabacito | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| El Cedro | 0 | 0 | 22 | 0 | 0 | 0 |
| La Arena | 0 | 0 | 2 | 6 | 0 | 0 |
| La Pitaloza | 0 | 0 | 24 | 2 | 0 | 0 |
| Los Cerritos | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 |
| Los Cerros de Paja | 0 | 0 | 20 | 17 | 0 | 0 |
| Las Llanas | 0 | 0 | 11 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Contraloría General de la República

En la actualidad el distrito de Los Pozos no cuenta con un sistema de alcantarillado.

- **Alumbrado Público**

El sistema de iluminación de todo el Distrito, es por alumbrado eléctrico público con un 77.0%; salvo en aquellas residencias, que por lo alejado y abrupto del terreno no se ha podido llevar el tendido eléctrico. En estas residencias, se alumbran con lámparas de querosín o diésel un 17.7% mientras que con velas y paneles solares solo un 2%.

- **Manejo de los Desechos Sólidos**

El manejo inadecuado de los residuos sólidos está considerando una producción de residuos de 600 gramos por habitante/día, el Distrito estaría generando aproximadamente 209 toneladas al mes.

RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO
LOS POZOS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010

| Corregimiento | Total | Carro Recolector público | Carro Recolector privado | Incineración | Terreno baldío | Entierro | Río, quebrada lago o mar | Otra forma |
|----------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------|----------------|------------|--------------------------|------------|
| TOTAL | 2,300 | 245 | 29 | 1,397 | 426 | 163 | 7 | 33 |
| Los Pozos (cabecera) | 665 | 187 | 8 | 369 | 56 | 41 | 0 | 4 |
| El Capurí | 131 | 1 | 0 | 76 | 40 | 13 | 0 | 1 |
| El Calabacito | 199 | 2 | 2 | 149 | 17 | 26 | 2 | 1 |
| El Cedro | 148 | 0 | 0 | 129 | 10 | 9 | 0 | 0 |
| La Arena | 163 | 1 | 3 | 142 | 10 | 6 | 0 | 1 |
| La Pitaloza | 218 | 0 | 2 | 127 | 69 | 18 | 2 | 0 |
| Los Cerritos | 311 | 53 | 12 | 185 | 32 | 25 | 1 | 3 |
| Cerros de Paja | 281 | 1 | 2 | 180 | 74 | 17 | 2 | 5 |
| Las Llanas | 184 | 0 | 0 | 40 | 118 | 8 | 0 | 18 |

Fuente: Contraloría General de la República

La población y por ende la generación de los residuos se concentra en los Corregimientos Los Pozos Cabecera y Capurí. La Alcaldía ofrece un servicio de recolección y transporte de los residuos en el “casco viejo” de Los Pozos Cabecera.

No existe un tratamiento adecuado de los residuos líquidos y sólidos. Las aguas servidas (rural, industriales, ganaderas) se vierten directamente en quebradas y ríos. El entierro, la incineración y la utilización de terrenos baldíos son los métodos



más usuales para la eliminación de basuras en cerca del 90% de los domicilios. Solo el 8% de las viviendas reciben el servicio de aseo municipal. En el Vertedero Municipal se recurre constantemente a la quema de los residuos.

El Municipio de Los Pozos cuenta con un terreno de 4 hectáreas aproximadamente, lejos de fuentes hídricas, adecuado para construir un Relleno Sanitario Manual (Semi-mecanizado).

El relleno sanitario debe ser manejado por una Empresa Privada o Municipal y sus trabajadores contratados en las comunidades cercanas al sitio.

Ofrecer el Relleno Sanitario a municipios vecinos, pero a condición de entregar la basura en forma separada y pagando una tasa por tonelada dispuesta.

- **Conectividad de Internet**

El Distrito de Los Pozos cuenta con (1) un local de Infoplaza que beneficia de forma directa principalmente a los estudiantes de primaria y secundaria, y también sirve de apoyo a los productores para sus gestiones comerciales y a la comunidad en general.

- **Espacios Públicos y de Esparcimiento**

En el Distrito de Los Pozos existen proyectos para contribuir con el desarrollo de espacios públicos y de esparcimiento, se construirá en el 2017: el Estadio de Fútbol en Los Pozos Cabecera, en el 2018 Canchas Deportivas de Fútbol y Parques Recreativos Infantiles a nivel de Corregimientos.

Síntesis

Por la baja población no se alcanza los equipamientos públicos, comerciales y financieros.

Dentro del distrito existe un porcentaje de emigración.

De acuerdo al artículo 62 de la Ley 66, tipifica que el distrito es semi urbano.

El Municipio de Los Pozos no posee un marco normativo urbanístico ni un Plan de ordenamiento territorial a la fecha.

2.3.5. Dimensión Jurídica Institucional

- **Régimen Provincial**

El Artículo 42, de la Ley 37 del 29 de junio de 2009 define a provincia como: la mayor división política en que se divide el territorio del Estado panameño y posee una Administración Pública provincial, conformada por la Gobernación, el Consejo

Provincial y la Junta Técnica, que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas tradicionales, comarcales y a la autonomía municipal.

El Gobernador

El gobernador es el representante del Órgano Ejecutivo en su respectiva provincia, y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas, tanto de gobierno central como las descentralizadas, en lo referente apolíticas, planes y programas de su circunscripción, de modo que sean consistentes con las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social que adopte el Gobierno Nacional.

El Gobernador es la máxima autoridad dentro de la Provincia, es así mismo el jefe superior en materia de policía.

Dentro de las atribuciones del gobernador están:

Organizar, dirigir, coordinar y evaluar la función administrativa del Gobierno Central y de las Entidades Descentralizadas en la provincia.

Inspeccionar, supervisar y coordinar las actividades de los establecimientos públicos del Gobierno Central y de Entidades Descentralizadas que funcionen en la provincia, así como las obras públicas que emprenda el Gobierno Nacional y las obras que se realicen en las municipalidades con fondos nacionales.

- Coordinar y fiscalizar la labor de la Junta Técnica Provincial y asistir con derecho a voz a las reuniones del Consejo Provincial.
- Preparar con la Junta Técnica Provincial, el anteproyecto de presupuesto de obras públicas e inversiones de la Provincia, que deberá aprobar el Consejo Provincial.
- Consultar al Consejo Provincial sobre los asuntos que considere conveniente.

Junta Técnica Provincial

El Artículo 47, de la Ley 37 del 29 de Junio de 2009 establece que: La Junta Técnica Provincial es un organismo de coordinación, asesoría y apoyo a la Administración Pública provincial y estará integrada por las direcciones provinciales de los ministerios, intermediarios financieros y entidades autónomas y semiautónomas, y por la Fuerza Pública. Esta se encargará de la ejecución, en coordinación con los

municipios, del seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo bajo la dirección del Gobernador.

Los miembros de la Junta Técnica deberán asistir obligatoriamente a las reuniones del Consejo Provincial.

El Concejo Provincial:

La Constitución Política de la República de Panamá establece que:

Artículo 254 En cada Provincia funcionará un Consejo Provincial, integrado por todos los Representantes de Corregimientos de la respectiva Provincia y los demás miembros que la Ley determine al reglamentar su organización y funcionamiento, ateniendo estos últimos únicamente derechos a voz. Cada Consejo Provincial elegirá su Presidente y su Junta Directiva, dentro de los respectivos Representantes de Corregimientos y dictará su reglamento interno. El Gobernador de la Provincia y los Alcaldes de Distrito asistirán con derecho a voz a las reuniones del Consejo Provincial.

Artículo 255 Son funciones del Consejo Provincial, sin perjuicio de otras que la Ley señale, las siguientes:

Actuar como órgano de consulta del Gobernador de la Provincia, de las autoridades provinciales y de las autoridades nacionales en general.

Requerir informes de los funcionarios nacionales, provinciales y municipales en relación con asuntos concernientes a la Provincia. Para estos efectos, los funcionarios provinciales y municipales están obligados, cuando los Consejos Provinciales así lo soliciten, a comparecer personalmente ante éstos a rendir informes verbales. Los funcionarios nacionales pueden rendir sus informes por escrito.

Preparar cada año, para la consideración del Órgano Ejecutivo, el plan de obras públicas, de inversiones y de servicios de la Provincia y fiscalizar su ejecución.

Supervisar la marcha de los servicios públicos que se presten en su respectiva Provincia.

Recomendar a la Asamblea Legislativa los cambios que estime convenientes en las divisiones políticas de la Provincia.

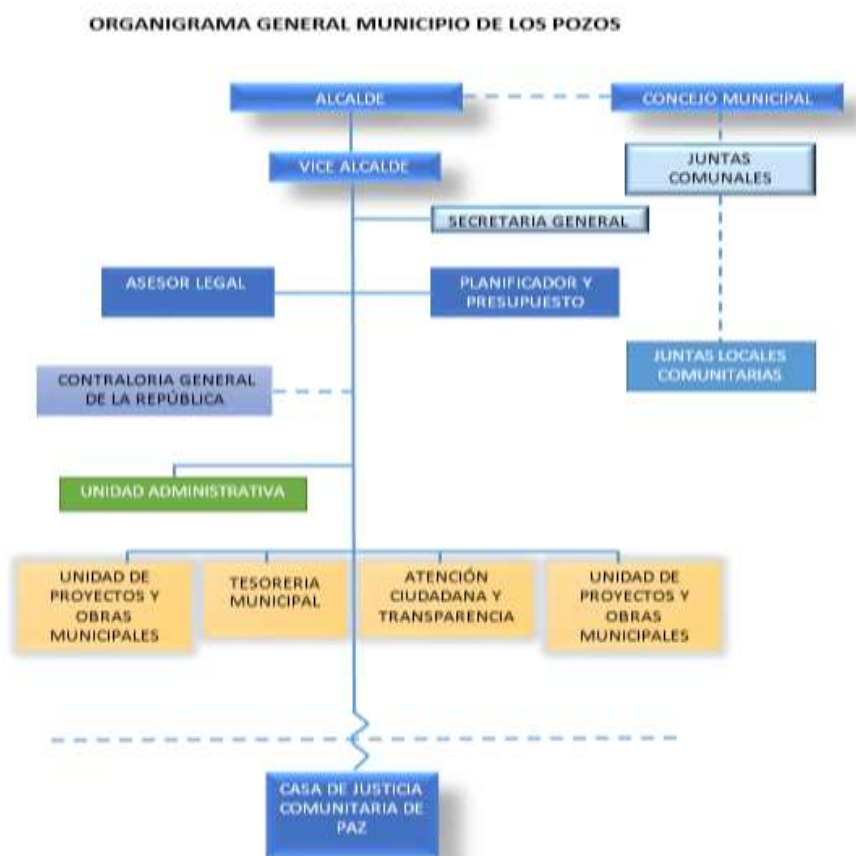
Solicitar a las autoridades nacionales y provinciales estudios de programas de interés provincial.

Artículo 256 El Consejo Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes, en la capital de la Provincia o en el lugar de la Provincia que el Consejo determine, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque su Presidente o a solicitud no menos de la tercera parte de sus miembros. En el caso de la Provincia de Herrera, los Consejos Provinciales son realizados uno cada mes.

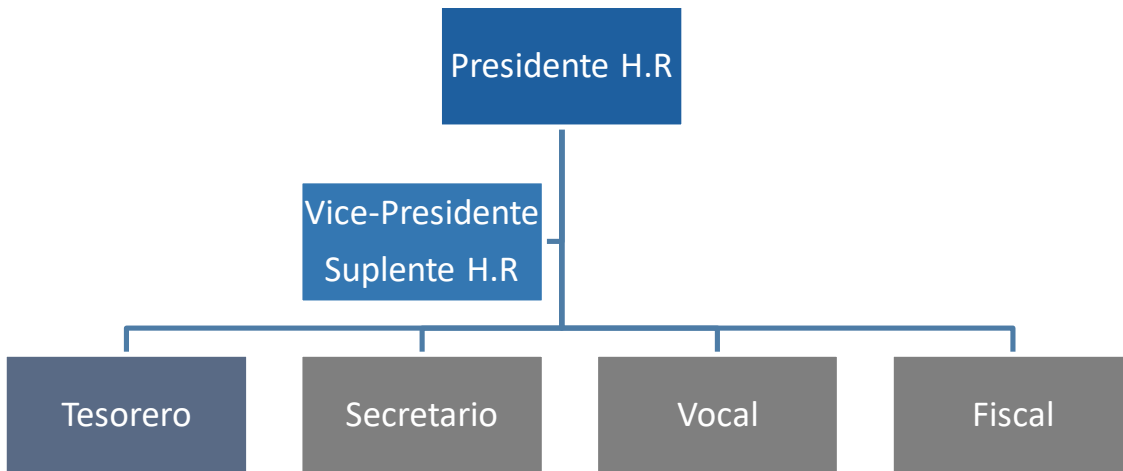
- **Gobierno Local**

En base a la clasificación detallada en el artículo No. 62 de la ley No. 66 de descentralización el Municipio de Chitré se define como urbana.

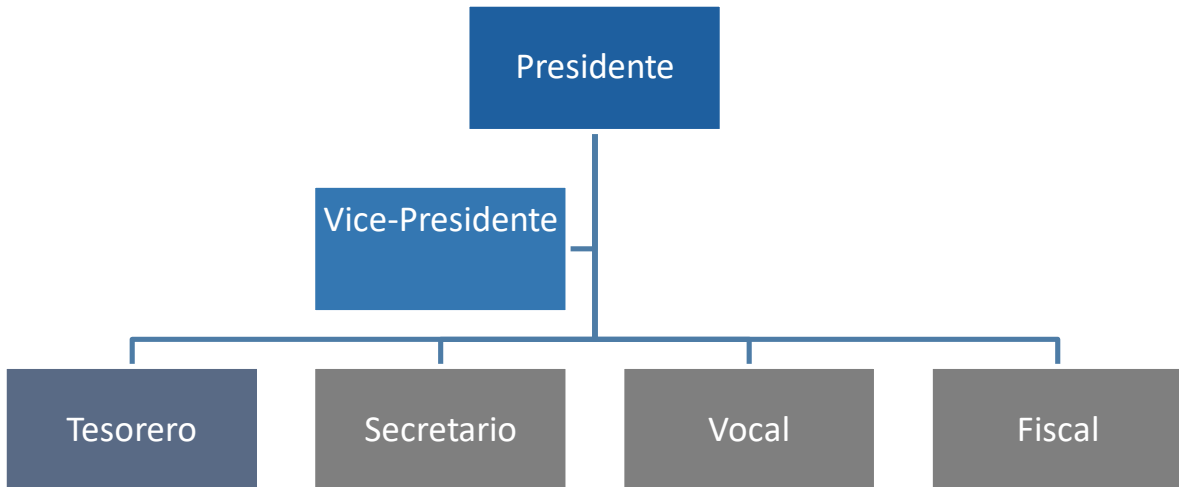
El municipio de Chitré cuenta con un manual de cargo donde se detalla cada una de las funciones de los colaboradores municipales y una su estructura organizacional reflejada en un organigrama.



JUNTA COMUNAL



JUNTA LOCAL



DIRECCION DE FISCALIZACION GENERAL
EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DE LOS POZOS
CORRESPONDIENTE AÑO 2016

SALDO EN CAJA AL 31 DE DICIEMBRE 2015

27785,13

| MES | PRESUPUESTO ANUAL | CREDITO EXTRAORDINARIA | PRESUPUESTO MODIFICADO | INGRESOS | | EGRESOS | |
|------------|-------------------|------------------------|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | EJECUTADO | SALDO | EJECUTADO | SALDO |
| ENERO | 229257,00 | | | 36358,03 | 192898,97 | 15202,65 | 214054,35 |
| FEBRERO | 229257,00 | | | 5014,50 | 187884,47 | 18200,49 | 195853,86 |
| MARZO | 229257,00 | | | 29764,90 | 158119,57 | 18792,13 | 177061,73 |
| ABRIL | 229257,00 | | | 63548,96 | 94570,61 | 17255,19 | 159806,54 |
| MAYO | 229257,00 | | | 41413,85 | 53156,76 | 17231,69 | 142574,85 |
| JUNIO | 229257,00 | 47687,00 | 276944,00 | 5314,82 | 47841,94 | 36472,87 | 153788,98 |
| JULIO | 229257,00 | | 276944,00 | 42576,67 | 5265,27 | 25479,49 | 128309,49 |
| AGOSTO | 229257,00 | | 276944,00 | 9658,01 | -4392,74 | 25606,55 | 103881,39 |
| SEPTIEMBRE | 229257,00 | | 276944,00 | 41445,50 | -45838,24 | 17621,64 | 86259,75 |
| OCTUBRE | 229257,00 | | 276944,00 | 4226,84 | -50065,08 | 19164,88 | 67094,87 |
| NOVIEMBRE | 229257,00 | | 276944,00 | 3523,79 | -53588,87 | 16769,18 | 50325,69 |
| DICIEMBRE | 229257,00 | | 276944,00 | 11007,77 | -64596,64 | 25897,80 | 24427,89 |

Fuente obtenida del Dpto. de Contabilidad

Presupuesto IBI – Inversión Los Pozos

| VIGENCIA/AÑOS | PRESUPUESTO LEY | MONTO COMPROMETIDO | EJECUTADO | SALDO |
|---------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------|
| | | | | (B/) |
| 2016 | 371,250.00 | 79,511.27 | 60,964.42 | 230,774.31 |
| 2017 | 371,250.00 | 0.00 | 0.00 | 371,250.00 |
| TOTAL | 742,500.00 | 79,511.27 | 60,964.42 | 602,024.31 |

Fuente: Municipio de Los Pozos

**Presupuesto IBI – Funcionamiento - Los Pozos
2016**

| GASTOS | MONTO (B/.) |
|-------------------------------------------------|----------------------|
| Personal Fijo (Sueldos) | 128,400.00 |
| XIII Mes | 6,000.00 |
| Cuota Patronal de Seguro Social | 16,374.00 |
| Cuota Patronal de Seguro Educativo | 1,926.00 |
| Cuota Patronal de Riesgo Profesional | 1,500.00 |
| Cuota Patronal para Fondo Complementario | 386.00 |
| Alquiler de Edificios Y Locales | 6,600.00 |
| Energía Eléctrica | 3,646.00 |
| Telecomunicaciones | 1,475.00 |
| Servicios de Transmisión de datos | 10,000.00 |
| Viáticos dentro del País | 1,500.00 |
| Mantenimiento y Rep. De Maquina y otros Equipos | 5,000.00 |
| Mantenimiento de Equipo de Computación | 900.00 |
| Papelerías | 1,000.00 |
| Útiles de Aseo y Limpieza | 200.00 |
| Útiles y Materiales de Oficina | 705.00 |
| Equipo de Oficina | 415.00 |
| Mobiliario de Oficina | 3,073.00 |
| Maquinaria y equipos varios | 2,500.00 |
| Equipo de Computación | 7,200.00 |
| Imprevisto | 1,200.00 |
| TOTAL | B/.200,000.00 |

Fuente: Municipio de Los Pozos

A demás dentro del municipio se cuenta con una serie de servicios que se ofrecen a la comunidad, como:

- Atención al público en general
- Recolección de los Desechos (Basura)
- Atención de los casos de hechos de tránsito que se ventilen en el Municipio
- Recaudación de Impuestos Municipales
- Limpieza y Mantenimiento de las áreas Municipales
- Atender casos legales y de violencia en las Corregiduría

- **Instituciones Públicas**

Entre las instituciones públicas que tienen presencia física en el Distrito de Los Pozos son las siguientes: MIDA, MINAM, Centro de Salud, Caja del Seguro Social, Mides (CAIPI), MEDUCA (escuelas, colegios, centros básicos), Tribunal Electoral, Órgano Judicial, Seguridad Ciudadana (Estación Policial).

- **Instituciones Privadas, Cívicas y Religiosas**

Entre las instituciones privadas, cívicas y religiosas tenemos las siguientes:

- Instituciones Privadas

Cooperativas, almacenes, ferreterías, abarroterías, mini súper, estación de combustibles, farmacias, restaurantes, barberías, utrapsa (unión de transportistas poceños)

- Organizaciones Religiosas: Comités Católicos a nivel Distrital.

- Organizaciones Cívicas

Club 19 de octubre, Comité del Festival Montañero del Tambor y La Carreta y Grupos Ecológicos.

Síntesis

El Gobernador (competencia según el Artículo N° 2 de la Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley N° 66 de octubre del 2015), Junta Técnica, Concejos Provinciales y comarcales.

Estos se reúnen (1) vez al mes donde participan Presidente Provincial, Secretario, Gobernador, Instituciones Invitadas, al acto que se realiza, además de los Representantes de Corregimiento, Alcaldes y Directores de Juntas Técnicas.

El régimen distrital se reúne dos veces al mes en el Concejo Municipal para analizar las problemáticas de sus corregimientos, pero no cuentan con los fondos suficientes para resolver las tantas necesidades.

El Municipio de Los Pozos no posee un ordenamiento territorial a la fecha.

2.4. Identificación de los Principales Problemas por Dimensión

| DIMENSIÓN | PROBLEMA | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Físico – Ambiental | Limitadas capacidades de gestión de áreas naturales protegidas | Implementación de medidas de corrección y control en la deforestación. |
| | Limitada condición del suministro del recurso agua (potable) | Sistema de potabilización en el distrito. |
| | Contaminación ambiental | Utilizar fungicidas e insecticidas, plaguicidas, agroquímicos amigables con el ambiente a orillas del Rio Villa, El Gato, Quebrada Grande y otras más. |
| | Inadecuada gestión de los recursos naturales | Programa de en pro de las prácticas y políticas recomendadas sobre el uso y manejo del suelo. A nivel distrital. |
| | Deficiente manejo de los desechos sólidos | Construcción de relleno sanitario de ámbito municipal mancomunado – A nivel distrital. |
| | Ausencia de un sistema de alcantarillado sanitario | Construcción de unidades de sanidad básica en los Corregimientos: La Pitaloza, La Arena, El Cedro, Las Llanas, Los Cerros de Paja, Los Cerritos, Los Pozos Cabecera. |
| | Inadecuada prácticas ambientales | Concientizar a la población en temas de manejo y conservación ambiental. |

| DIMENSIÓN | PROBLEMA | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Social | Limitada prestación del Servicio de Salud | Nombrar personal médico: medicina general, enfermería, auxiliar de enfermería y personal administrativo en los corregimientos: Los Pozos Cabecera, El Cedro, La Pitaloza, Los Cerros de Paja. |
| | Inadecuado servicio de traslado de los enfermos | Adquisición de ambulancias terrestre equipadas. |
| | Inadecuada prestación de servicio | Establecer atención médica las 24 horas. |
| | Bajo nivel de cobertura, calidad, y equipamiento en áreas de difícil acceso | Construcción, mejoramiento y equipamiento de instalaciones de salud y de educación en los Corregimiento: La Pitaloza, Las Llanas, Capurí, El Cedro, Los Cerritos y Cerros Paja. |
| | Limitada oferta académica nocturna y universitaria | Creación de una escuela nocturna oficial. Creación de una extensión universitaria. |
| | Limitada capacitaciones | Fortalecer y capacitar a personas de escasos recursos en áreas técnicas y artesanías – A nivel distrital |
| | Viviendas en mal estado | Construcción y mejoramiento de unidades de viviendas |

| DIMENSIÓN | PROBLEMA | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Social | Alto porcentaje de viviendas con letrinas | Construcción de servicios sanitarios en los corregimientos de: Cabecera, Las Llanas, Cerros de Paja, El Cedro, La Pitaloza, Los Cerritos, La Arena. |
| | Deterioro de las infraestructuras comunitarias | Mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones del COIF. A nivel distrital. |
| | Falta de programas de orientación juvenil | Crear o implementar programas productivos para jóvenes a través de la Policía Nacional, MIDES y otros. A nivel distrital. |
| | Infraestructura insuficiente para ubicación de los servicios administrativos y públicos | Construcción de la Subestación de Policía. A nivel Distrital. |
| | Falta de infraestructura para la ubicación del Cuartel de Bomberos y el Banco Nacional de Panamá. | Construcción y equipamiento infraestructura del cuartel de bomberos. Los Pozos Cabecera. Construcción de Sucursal del Banco Nacional de Panamá. Los Pozos- Cabecera. |

| DIMENSIÓN | PROBLEMA | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|--------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Económica | Bajos niveles de producción y competitividad | Programas dirigidos a los productores en materia de comercialización de los productos agrícolas. A nivel distrital. |
| | Pésimas condiciones de la red vial | Rehabilitación de caminos de producción. A nivel distrital. |
| | Falta de estructura para el sacrificio de animales | Construcción de un matadero según especificaciones del Ministerio de Salud. A nivel distrital. |
| Semi-Urbana | Inseguridad de los transeúntes | Construir veredas y aceras peatonales. A nivel distrital. |
| | Falta de transporte colectivo y selectivo | Adquisición de flota vehicular. A nivel distrital. |
| | Ausencia de un Plan de Ordenamiento territorial | Estudio y diseño del Plan de Ordenamiento Territorial. A nivel distrital. |
| | Inadecuado sistema de transporte | Mejorar el sistema de transporte. A nivel distrital. Regular horarios en el servicio de transporte. A nivel distrital. |
| | Pésimas condiciones de la red vial | Construir y Rehabilitar calles. A nivel distrital. |

| DIMENSIÓN | PROBLEMA | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jurídico Institucional | <p>e Debilidad institucional y presupuestaria del municipio para atender las demandas de las comunidades.</p> <p>Deterior en los vehículos recolectores de basura.</p> <p>Inadecuado espacio para realizar estudios e investigaciones</p> <p>Limitado espacio físico en el cementerio municipal</p> <p>Inadecuado espacio físico para las prestaciones de los servicios municipales.</p> | <p>Incremento en la partida presupuestada.</p> <p>Adquisición de nuevos vehículos recolectores.</p> <p>Construcción de Infoplaza – La Pitaloza, La Arena, Los Cerritos, El Cedro, Las Llanas, Cerros de Paja y El Calabacito.</p> <p>Adquisición de terreno para nuevo cementerio - A nivel distrital.</p> <p>Adquisición de Terreno y Construcción del Palacio Municipal. A nivel</p> |

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La siguiente visión a futuro es un elemento que se creó de la opinión de la ciudadanía, de cómo se espera ver el distrito a corto, mediano y largo plazo con la puesta en marcha de este Plan Estratégico Distrital.

Un distrito líder a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida".

3.1. Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos

La planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

Este apartado tiene el propósito de construir la definición del enfoque estratégico de desarrollo del Distrito, por medio del diseño de Líneas y Objetivos Estratégicos, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2019, "Un solo País".

Además, se elaboraron la Visión del Distrito y la Misión del Municipio para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En base a estos lineamientos, se diseñaron objetivos que nos conducirán a definir acciones, mediante la cual se pueden abordar las áreas identificadas, para mejorar el desarrollo sostenible del distrito, por medio del desarrollo de programas y proyectos enfocados en la solución de las problemáticas y necesidades encontradas en el diagnóstico distrital.

Es importante señalar, que este ejercicio ha sido de gran ayuda para lograr una gestión municipal efectiva, que tenga como herramienta la planificación como un elemento esencial para la toma de decisiones. Para lograr esta etapa, se llevaron a cabo reuniones a través de un proceso participativo y consensuado, donde estuvieron presentes funcionarios municipales autoridades locales y la ciudadanía.

Las Líneas Estratégicas fueron agrupadas de acuerdo a cada una de las dimensiones analizadas:

Dimensión Físico-Ambiental

- Líneas Estratégicas: Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente

Objetivos Estratégicos

- Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje.
- Ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental.
- Propiciar el manejo sostenible de los recursos hídricos.
- Promover el diseño de planes para la adaptación y mitigación al cambio climático, de las vulnerabilidades y riesgos naturales.
- Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los bosques y manglares.

Dimensión Social

- Línea Estratégica: Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población.

Objetivos estratégicos

- Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables.
- Brindar atención especial a grupos vulnerables.
- Coordinar el desarrollo de programas de formación, contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social.
- Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito.

- Línea Estratégica: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.

Objetivos estratégicos

- Proveer a la población de servicios de salud públicas accesibles y eficientes.
- Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad peatonal.
- Establecer infraestructuras que promuevan el acceso a la cultura, el deporte y las actividades recreativas.
- Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable.
- Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito.

- Mejorar la calidad de la atención, mediante el mejoramiento, habilitación y equipamiento de infraestructuras de atención primaria existentes.

Dimensión Económica

- Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito

Objetivos estratégicos

- Aprovechar y diversificar de manera sostenida el potencial de desarrollo turístico del distrito, con la participación local.
- Promover la cultura turística para el emprendimiento turístico, en coordinación con las entidades competentes de forma que se generen iniciativas y empleos en el distrito.
- Apoyar la productividad de pequeños productores, mediante el suministro de insumos y equipos.
- Regular y organizar la actividad económica informal en el distrito (artesanos, buhoneros, vendedores ambulantes).
- Promover el establecimiento de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias, muelles y atracaderos).
- Promover y fomentar la organización, el establecimiento de normativas y la sostenibilidad de la explotación pesquera artesanal y de los recursos marino-costeros.
- Promover el seguimiento del manejo sostenible con mitigación y recuperación de los impactos ambientales asociados a la explotación de los recursos minerales.
- Impulsar los procesos industriales y de transformación de la producción del sector primario, con énfasis en aquellos de alto impacto en pequeños y medianos productores.
- Mejorar la red vial para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los gobiernos locales y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para establecer acciones que mejoren las prestaciones de servicios de transporte terrestre y marítimo en áreas urbanas y rurales.
- Promover la ampliación y mejoramiento en el suministro de energía eléctrica comunitaria.

Dimensión Urbana y Semiurbana

- Línea Estratégica: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo urbano y semi urbano del distrito.

Objetivos estratégicos

- Promover la elaboración el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Normativos de Desarrollo Urbano.
- Mejorar la gestión de Manejo de los Desecho Sólidos en Áreas Urbanas.
- Promover el establecimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario en las localidades urbana.
- Propiciar el establecimiento de infraestructuras que faciliten el transporte y la movilidad de la población.
- Propiciar la adopción y uso de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) para disminuir la brecha digital en las áreas urbanas.
- Coordinar acciones encaminadas a resolver el problema de los asentamientos espontáneos

Dimensión Jurídico- Institucional

- Línea Estratégica: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana.

Objetivos estratégicos

- Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.
- Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le compete al Gobierno Local.
- Propiciar el establecimiento de la infraestructura comunitaria en el Distrito.

Con la finalidad de esquematizar el análisis y facilitar su comprensión se presenta una matriz que integra los escenarios analizados.

Luego de definir las acciones estratégicas que abordarán la problemática distrital, se procedió a elaborar un Plan Indicativo de Inversiones para el período 2018-2022.

3.2 Identificación de Programas y Proyectos

Dimensión Físico-ambiental

Línea Estratégica: Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio Ambiente.

| Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje. | Implementación de medidas de corrección y control en la deforestación. A nivel distrital |
| Contribuir a la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. | Programa integrado del uso de fungicidas e insecticidas, plaguicidas, agroquímicos amigables con el ambiente a orillas del Rio Villa, El Gato, Quebrada Grande y otras más. Corregimiento: La Pitaloza, Capurí, Las Llanas, El Calabacito, El Cedro y Los Cerros de Paja. |
| Ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental. | Programa de Capacitación sobre uso y manejo del suelo. A nivel distrital. |
| Propiciar el diseño de planes para la adaptación y mitigación al cambio climático, de las vulnerabilidades y riesgos naturales. | Capacitación de gestión sobre riesgos por deslizamiento de tierra. Corregimientos: La Pitaloza, Las Llanas y Los Cerros de Paja. Construcción de relleno sanitario de ámbito municipal mancomunado. A nivel distrital. |
| Implementar una gestión integral de residuos sólidos | Construcción de unidades de sanidad básica en los Corregimientos: La Pitaloza, La Arena, El Cedro, Las Llanas, Los Cerros de Paja, Los Cerritos, Los Pozos Cabecera. |
| Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los bosques. | Limpieza y siembra de Plantones. A nivel Distrital. |

Dimensión Social

Línea Estratégica: Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población.

| Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables. | Construcción o mejoramiento de unidades de viviendas. A nivel distrital. Techo de esperanza. A nivel distrital. Construcción de sanidades básicas. A nivel distrital. |
| Brindar atención especial a grupos vulnerables. | Suministro de materiales para unidades de vivienda. A nivel distrital. Obras Sociales. A nivel distrital. |
| Coordinar el desarrollo de programas de formación, contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social. | Programas productivos para jóvenes a través de la Policía Nacional, MIDES y otros. A nivel distrital. Fortalecer y capacitar a personas de escasos recursos en áreas técnicas y artesanías - A nivel distrital. |
| Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito. | Operativos con otras instituciones en beneficio de la Seguridad Ciudadana. Elaborar planes operativos y de prevención en seguridad ciudadana. |

Dimensión Social

Línea Estratégica: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del distrito.

| Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proveer a la población de servicios de salud pública accesible y eficiente. | Construcción, mejoramiento y equipamiento de instalaciones de salud y de educación en los Corregimiento: La Pitaloza, Las Llanas, Capurí, El Cedro, Los Cerritos y Cerros Paja. |
| Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad peatonal. | Construcción de garitas de espera para transporte y aceras. A nivel distrital. |
| Establecer infraestructuras que promuevan el acceso a la cultura, el deporte, y las actividades recreativas. | Construcción y mantenimiento de infraestructuras deportivas. A nivel distrital. Construcción de casa cultural. Corregimiento: Los Pozos Cabecera. |
| Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable. | Construcción de la potabilizadora. A nivel distrital. Mejoramiento de acueductos en comunidades de Las Lomas, El Guayabito y El Calabacito. Construcción de pozo profundo, adquisición de tanque y tuberías-comunidad de Ojo de Agua, corregimiento El Calabacito. |
| Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito. | Construcción de servicios sanitarios en los corregimientos de: Cabecera, Las Llanas, Cerros de Paja, El Cedro, La Pitaloza, Los Cerritos, La Arena. |
| Mejorar la calidad de la atención, mediante el mejoramiento, habilitación y equipamiento de infraestructuras de atención primaria existentes. | Adquisición de ambulancias terrestre equipadas. Creación de una escuela nocturna oficial. Creación de una extensión universitaria. |

Dimensión Económica

Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito.

| Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyar la productividad de pequeños productores, mediante el suministro de insumos y equipos. | Programas dirigidos a los productores en materia de comercialización de los productos agrícolas. A nivel distrital. |
| Promover el establecimiento de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias, muelles y atracaderos). | Construcción de un matadero según especificaciones del Ministerio de Salud. A nivel distrital. Implementar sistemas de riegos por goteo. A nivel distrital. |
| Mejorar la red vial para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito. | Rehabilitación de caminos de producción. A nivel distrital. |

Dimensión Urbana y Semiurbana

Línea Estratégica: Fortalecimiento y Equipamiento de la infraestructura para el desarrollo Urbano y Semi Urbano del distrito.

| Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Promover la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Normativos de Desarrollo Urbano.</p> | <p>Estudio y confección del Plan de Ordenamiento Territorial en el distrito de Los Pozos</p> |
| <p>Mejorar la gestión de Manejo de los Desechos Sólidos en Áreas semi urbana.</p> | <p>Construcción de un relleno sanitario municipal, a nivel distrital.</p> |
| <p>Promover el establecimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario en las localidades semi urbana.</p> | <p>Construcción de alcantarillado sanitario. A nivel Los Pozos Cabecera.</p> |
| <p>Propiciar el establecimiento de infraestructura que faciliten el transporte y la movilidad de la población.</p> | <p>Adquisición de flota vehicular a nivel distrital. Mejorar el sistema de transporte. A nivel distrital.</p> |
| <p>Propiciar la adopción y uso de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) para disminuir la brecha digital en las áreas semi urbanas.</p> | <p>Ampliación, construcción y ensanchamiento de las calles 19 de octubre; Santa Marta, el tramo de El Chorro-Calle Abajo y Calle del Juzgado-al Colegio y Altos de San Pedro-El Chorro. Mejoramiento de caminos de las comunidades Las Lomas, La Canoa, El Guayabito, Ojo de Agua Mina Honda, El Bongo y La Palma. Construcción de siete (7) vados en Qda. Vía a La Mina Honda- (2)Vía La Palma, Los Pérez y Los Corrales- (2)Vía canoa, Vía Interna, Qda. Los Patos y Qda. Grande-Qda. Los frijoles altura de Ojo de Agua-Qda. Vía Casiano Rodríguez Vía Mina Honda por el otro lado. Regular horarios en el servicio de transporte. A nivel distrital.</p> |
| <p>Propiciar la adopción y uso de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) para disminuir la brecha digital en las áreas semi urbanas.</p> | <p>Construcción y equipamiento de INFOPLAZAS en los corregimientos de Las Llanas, El Calabacito, El Cedro, La Pitaloza, Los Cerritos y Los Cerros de Paja.</p> |

Dimensión Jurídico-Institucional

Línea Estratégica: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana.

| Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.</p> <p>Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le compete al Gobierno Local.</p> | <p>Capacitación a la Juntas Locales. A nivel distrital.</p> <p>Programa de gestión para el financiamiento de las diferentes obras y servicios municipales. A nivel Distrital.</p> <p>Programa municipal para el fomento y desarrollo económico. A nivel distrital.</p> |
| <p>Propiciar el establecimiento de la infraestructura comunitaria en el distrito.</p> | <p>Adquisición de terreno para nuevo cementerio - corregimiento de Los Pozos Cabecera.</p> <p>Adquisición de terreno y construcción del Palacio Municipal. A nivel distrital.</p> <p>Adquisición de nuevos vehículos recolectores y compactadores. A nivel distrital.</p> |

3.3 Plan Indicativo de Inversiones

| PROYECTOS 2018 | | | |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------|
| DIMENSIÓN | PROYECTO | SECTOR | MONTO |
| | IBI | | |
| | Mejoramiento de acueducto dentro del Corregimiento. Corregimiento: Los Pozos Cabecera. | Salud | 22,500.00 |
| | Mejoramiento a Capilla El Barrero – Los Cerritos | Educación y Cultura | 7,500.00 |
| | Mejoramiento a Capilla en la Comunidad El Copé. Corregimiento: La Arena. | Educación y Cultura | 9,500.00 |
| | Mejoramiento a Capilla en la Comunidad La Arena. Corregimiento: La Arena. | Educación y Cultura | 13,000.00 |
| | Construcción Biblioteca Pública. A nivel distrital | Educación y Cultura | 146,250.00 |
| Social | Construcción de aceras en la comunidad Los Pozos Cabecera. Alcaldía | Transporte | 22,500.00 |
| | Construcción de casetas de espera de transporte. Corregimiento: Capurí | Transporte | 9,500.00 |
| | Construcción de Casa Local de la Loma. Corregimiento Los Cerritos. | Trabajo y Bienestar Social | 15,000.00 |
| | Mejoramiento a cementerio en la Comunidad El Capurí: Corregimiento: Capurí | Trabajo y Bienestar Social | 13,000.00 |
| | Mejoramiento a cementerio en la Comunidad de Bajo El Cajeto: Corregimiento: El Cedro | Trabajo y Bienestar Social | 22,500.00 |
| | Mejoramiento de caminos. Corregimiento: La Pitaloza. | Transporte | 22,500.00 |
| Urbana - Semiurbana | Mejoramiento de caminos. Corregimiento: Los Cerros de Paja. | Transporte | 22,500.00 |
| | Mejoramiento de caminos. Corregimiento: El Calabacito. | Transporte | 22,500.00 |

| | | |
|-------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| Mejoramiento de caminos. Corregimiento: Las Llanas | Transporte | 22,500.00 |
| | | 371,250.00 |

| PROYECTO | | | SECTOR | MONTO |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------|
| Inversión | | | | |
| Social | Suministro de materiales para redes de distribución de agua-corregimiento: El Calabacito. | Salud | 9,000.00 | |
| | Asistencia educativa-corregimiento: El Calabacito, La arena, El cedro, Los Cerros de Paja, Las llanas, La Pitaloza, Capurí, Alcaldía. | Educación | 52,000.00 | |
| | Mejoramiento al Cuadro Deportivo-corregimiento: La Arena. | Educación | 15,000.00 | |
| | Equipamiento deportivo-corregimiento: El Cedro, Alcaldía. | Educación | 4,000.00 | |
| | Suministro de materiales para Unidades de Vivienda-Nivel Distrital. | Vivienda | 342,230.00 | |
| | Construcción de aceras en la Comunidad Los Pozos Centro-corregimiento: Alcaldía. | Transporte | 15,000.00 | |
| | Mejoramiento a capilla en la Comunidad Los Cerritos-corregimiento: Los Cerritos. | Educación y Cultura | 15,000.00 | |
| | Suministros de bienes y servicios para agasajos, actividades sociales, culturales, educativas y deportivas, seminarios o capacitaciones del corregimiento o distrito-corregimiento: El Cedro, Los Cerros de Paja, Las Llanas, Capurí, Los Cerritos, Alcaldía. | Trabajo y Bienestar Social | 44,690.00 | |
| | Subsidios-corregimiento: Los Pozos Cabecera, El Calabacito, El Cedro, Las Llanas, La Pitaloza, Capurí, Alcaldía. | Trabajo y Bienestar Social | 30,960.00 | |

| DIMENSIÓN | PROYECTO | SECTOR | MONTO |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|
| | Donación de alimentos o medicamentos asilos, orfanatos, personas de escasos recursos o centros de atención de la población en riesgos o con necesidades apremiantes-corregimiento: El Calabacito, Alcaldía. | Trabajo y Bienestar Social | 6,460.00 |
| | Suministro de alimentos para centros de salud, centros educativos, comedores. | Trabajo y Bienestar Social | 3,000.00 |
| | Subsidio Funerario-corregimiento: El Calabacito, El Cedro, Los Cerros de Paja, Capurí, Alcaldía. | Trabajo y Bienestar Social | 8,500.00 |
| | Otras Asistencias Sociales (Donaciones)-corregimiento: Alcaldía | Trabajo y Bienestar Social | 2,000.00 |
| | Horas/Maquinas-corregimiento: Los Pozos Cabecera, El Calabacito, La Arena, El Cedro, Los Cerros de Paja, Las Llanas, La Pitaloza, Capurí, Los Cerritos. | Transporte | 95,000.00 |
| Urbana - Semiurbana | Construcción de vado-corregimiento: Los Cerritos. | Transporte | 20,000.00 |
| Económica | Subsidio agrícola-corregimiento: Los Pozos Cabecera, El Calabacito, La Arena, El Cedro, Los Cerros de Paja, Las Llanas, La Pitaloza, Capurí. | Agropecuario | 89,230.00 |
| Jurídica Institucional | Mejoramiento del muro perimetral de la Junta Comunal-corregimiento: Capurí | Admón. y Servicios Generales | 10,230.00 |
| | | | 762,300.00 |

El Plan Estratégico del distrito Los Pozos está proyectado a cinco años (2018-2022), observamos que en el cuadro anterior los proyectos que se contemplan pertenecen a la vigencia 2018. Esto obedece a que según la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37, establece los fines y principios de la participación ciudadana donde establece que los mismos deben ser convocados cada año o sea que la

formulación de los proyectos según sus necesidades se deben a una consultada ciudadana anual. Donde los ciudadanos pueden presentar o proponer proyectos e iniciativas para ser considerados en la elaboración del Plan de desarrollo distrital y en el presupuesto de inversión anual.

Los siguientes proyectos nacen de la consulta ciudadana, los cuales el municipio no puede ejecutar, ya que no cuenta con los recursos económicos necesarios para financiar los mismos. Por tal razón, le corresponde al municipio realizar acciones de gestión ante otras instancias competentes para lograr que la ejecución y a su vez encaminar los desequilibrios existentes, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de las comunidades que conforman el distrito.

Acciones de Gestión Ante Otras Entidades

| LÍNEA ESTRATÉGICA | ACCIONES A GESTIONAR | ENTIDAD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente | Implementación de medidas de corrección y control en la deforestación. A nivel distrital | Ministerio de Ambiente MIDA |
| | Programa integrado del uso de fungicidas e insecticidas, plaguicidas, agroquímicos amigables con el ambiente a orillas del Río Villa, El Gato, Quebrada Grande y otras más. Corregimiento: La Pitaloza, Capurí, Las Llanas, El Calabacito, El Cedro y Los Cerros de Paja. | |
| | Programa de Capacitación sobre uso y manejo del suelo. A nivel distrital. | CONADES |
| | Capacitación de gestión sobre riesgos por deslizamiento de tierra. Corregimientos: La Pitaloza, Las Llanas y Los Cerros de Paja. | |
| Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población. | Construcción de unidades de sanidad básica en los Corregimientos: La Pitaloza, La Arena, El Cedro, Las Llanas, Los Cerros de Paja, Los Cerritos, Los Pozos Cabecera. | MINSA |
| | Construcción de relleno sanitario de ámbito municipal mancomunado. A nivel distrital. | |
| | Construcción o Mejoramiento de Unidades de Viviendas. Techo de Esperanza. | MIVIOT |
| | Elaborar planes operativos y de prevención en seguridad ciudadana. A nivel distrital. | Policía Nacional |
| | Construcción de Sanidad básicas. A nivel distrital. | CONADES Policía Nacional y |
| | Programas productivos para jóvenes a través de la Policía Nacional, MIDES y | |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| otros. A nivel distrital. | MIDES |
| Fortalecer y capacitar a personas de escasos recursos en áreas técnicas y artesanías – A nivel distrital | INADHE |

Acciones de Gestión Ante Otras Entidades

| LÍNEA ESTRATÉGICA | ACCIONES A GESTIONAR | ENTIDAD |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo social del distrito | Construcción de la Potabilizadora. A nivel distrital. | IDAAN y CONADES |
| | Construcción de pozo profundo, adquisición de tanque y tuberías-comunidad de Ojo de Agua, corregimiento El Calabacito. | IDAAN y CONADES |
| | Creación de una escuela nocturna oficial. A nivel distrital | MEDUCA |
| | Creación de una extensión universitaria. A nivel distrital. | Universidad Nacional de Panamá |
| Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito. | Programas dirigidos a los productores en materia de comercialización de los productos agrícolas. A nivel distrital. | MIDA |
| | Construcción de un matadero según especificaciones del Ministerio de Salud. A nivel distrital. | Ministerio de Salud |
| | Implementar sistemas de riego por goteo. A nivel distrital. | MIDA |
| Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo urbano y semi urbano del distrito. | Estudio y confección del Plan de Ordenamiento Territorial. A nivel distrital. | MIVIOT |
| | Construcción de un relleno sanitarios municipal, a nivel distrital. | MINSA |
| | Construcción de alcantarillado sanitario. A nivel Los Pozos Cabecera. | CONADES y IDAAN |
| | Adquisición de flota vehicular a nivel distrital. | |
| | Mejorar el sistema de transporte. A nivel distrital. | ATTT |
| | Regular horarios en el servicio de transporte. A nivel distrital. | |

Construcción y equipamiento de INFOPLAZAS en los corregimientos de Las Llanas, El Calabacito, El Cedro, La Pitaloza, Los Cerritos y Los Cerros de Paja.

SENASYT

3.4 Validación y Aprobación del Plan Estratégico Distrital

Consulta Ciudadana
Y
Sesión
Concejo Municipal
para Aprobación de
Plan Estratégico
Distrital - 2018-2022
Los Pozos - Salón
Parroquial









REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE LOS POZOS
PROVINCIA DE HERRERA
TELEFAX: 992-2368



ACUERDO N°16-2017.

(Del 10 de Octubre De 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 66 del 29 de Octubre del 2015, que reforma la ley 37 del 29 de junio de 2009, tiene como objetivo general garantizar la realización del proceso de descentralización de la administración pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos locales en coordinación con el gobierno central.

Que, El Plan Estratégico Distrital, consiste en la presentación y aprobación de los proyectos consensuados con los miembros de las comunidades, instituciones, asociaciones con presencia en el Distrito, juntas de desarrollo local, honorables representantes y alcalde del Distrito.

Que, los proyectos que fueron escogidos y presentados en reunión celebrada el día 25 de agosto de 2017, por miembros de Juntas Comunales, Juntas Locales, instituciones públicas, ciudadanos de todos los corregimientos del Distrito, honorables representantes de los nueve corregimiento y alcalde del Distrito, beneficiaran a personas con necesidades apremiantes y sectores emergentes, contribuyendo al desarrollo político, social, económico y ambiental del Distrito de Los Pozos.

Que, por lo anterior expuesto en reunión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2017, se presenta nuevamente los proyectos escogidos y se procede a la validación de los mismos por: por miembros de Juntas Comunales, Juntas Locales, instituciones públicas, ciudadanos de todos los corregimientos del Distrito, honorables representantes de los nueve corregimientos y alcalde del Distrito

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar como en efecto se aprueba, los proyectos que fueron escogidos y validados por miembros de Juntas Comunales, Juntas Locales, instituciones públicas, ciudadanos de todos los corregimientos del Distrito, honorables representantes de los nueve corregimientos y alcalde del Distrito

Artículo Segundo: Establecer como en efecto se establece que el Plan Estratégico Distrital, se lleve a cabo para la formulación y ejecución de proyectos futuros dentro del Distrito de Los Pozos.

Artículo Tercero: Garantizar que se dirijan los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Estratégico Municipal y aunar esfuerzos con en concejo municipal para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

Artículo Cuarto: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales con el fin de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Municipal.

Artículo Quinto: Poner en funcionamiento, a través de la oficina de descentralización, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesaria para la efectiva implementación del Plan Estratégico Municipal.

Artículo Sexto: Enviar fiel copia de este acuerdo municipal al Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Descentralización y a la Contraloría General de la República.

Artículo Séptimo: Este acuerdo municipal empezará a regir después de su aprobación y promulgación.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Los Pozos, a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Publíquese Y Cúmplase,



H.R. Juan Peña
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento Los Pozos Cabecera


H.R. Bladimir Mendoza
Corregimiento Cerros de Paja


H.R. Alfredo de León
Corregimiento La Pitaloza


H.R. Lisandro Ríos
Corregimiento Las Llanas


H.R. Elizabeth Rodríguez
Corregimiento El Cedro


H.R. Víctor Moreno
Corregimiento Capurí


H.R. Roberto Bultrón
Corregimiento El Calabacito


H.R. Edilberto Frías
Corregimiento La Arena


H.R. Rafael Valdes
Corregimiento Los Cerritos


Licda Doyra M. Pinto Q.
Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Los Pozos, a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017).


Ing. Carlos A. Gutiérrez R.
Alcalde Municipal
Distrito de Los Pozos


Sara Mendoza
Secretaria de Alcaldía
Distrito de Los Pozos

CC/ Archivo Concejo
C.C/ Alcaldía/ Los Pozos



Anexos

Validación de Diagnóstico



31/8/2017



MUNICIPIO DE LOS POZOS
TELEFAX: 982-2050
@lospozos@gmail.com



LISTA DE ASISTENCIA - TALLER DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

| N° | NOMBRES | CÉDULA | INSTITUCIÓN | TELÉFONOS | FIRMAS |
|----|----------------------|------------|-------------------------|-----------|---------------------|
| 1 | Lorena Ojo Rodríguez | 6-45-591 | Comunidad Los Pozos | 953 8809 | |
| 2 | Edilma Ramos | 6-55-132 | Comunidad San José | 6483167 | Edilma Ramos |
| 3 | Muelo Quiñó | 7-701 104 | Comunidad El Guacillo | 6565 1274 | Muelo Quiñó |
| 4 | Silvina Sánchez | C36128 | Comunidad Los Pozos Cab | 64481616 | Silvina Sánchez |
| 5 | Anel Rodríguez | 6-80-50 | El Cedro - Los P. | 67261227 | Anel R. Rodríguez |
| 6 | Eudides Ode | 6-66151 | El Diamante | 6953866 | Eudides Ode |
| 7 | Bernadina Rodríguez | 6-481225 | La Cañero | 670220 | Bernadina Rodríguez |
| 8 | Rafael Castro B | 6-6590 | Las Tomas | 6804853 | Rafael Castro B |
| 9 | Antony González | 6-529101 | LA CAÑERO | 68-893018 | Antony González |
| 10 | Roberto Sultón | 6-59-367 | Junta Comunal Calab | 65154350 | Roberto Sultón S. |
| 11 | Elis Anseguita | 6-4388 | J/c. El Calabacillo | 69427328 | Elis Anseguita |
| 12 | Ornel Velasco | 6-4359 | J/c Los Santos | 6849026 | Ornel Velasco |
| 13 | Leobardo Padura | 6-37553 | J. Calabacillo | 67832325 | Leobardo Padura |
| 14 | Fernando González | 6-282203 | El Cedro | 6674256 | Fernando González |
| 15 | Aurencio González | 6-39-862 | Calle Amiba Los Pozos | 65978163 | |
| 16 | Martina Saucedo | 6-62153 | El Capurí | 69521642 | Martina Saucedo |
| 17 | Yvonne Priente | 6-86546 | El Diamante | 69538806 | Yvonne Priente |
| 18 | Sara Pérez | 6-80191 | Los Peladeros | 67942422 | Sara Pérez |
| 19 | Coliver Barea | 6-705-1557 | Ros Llanos | 67942422 | |
| 20 | Manuela Barrios | 6-70938 | Cerro de Paya | 676639 | Manuela Barrios |



MUNICIPIO DE LOS POZOS
TELEFAX: 992-2050
bilosozos@gmail.com



LISTA DE ASISTENCIA - TALLER DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

| N° | NOMBRES | CÉDULA | INSTITUCIÓN | TELÉFONOS | FIRMAS |
|----|-----------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|
| 21 | Mercedes Caballero | 7-104-158 | Ojo de Agua | 6515-4350 | Mercedes Caballero |
| 22 | Ernesto Moya | 6-77482 | Albolita | 66675574 | Ernesto M. |
| 23 | Idalia M. Saavedra | 6-5752 | El Calabail | 992-2218 | Idalia M. Saavedra. |
| 24 | Nicolas Mudeza | 6-57-847 | Ojo de Agua | 66075872 | Nicolas Mudeza |
| 25 | Mercedes Braccera M. | 6-577 | Capuki | 64340509 | Mercedes Braccera M. |
| 26 | Isidoro Rios A | 6-7560 | H.R Los Llanos | 67942070 | Isidoro Rios |
| 27 | Wilfredo Almondo | 6-582038 | Miambire | 992-2126 | W.A. |
| 28 | Elizabeth Rodryg | 6-81-868 | HR. El Codo | 68072226 | Elizabeth Rodryg |
| 29 | Balbin Pimentel | 6-59448 | C/S Los Pozos | 9922112 | B. Pimentel |
| 30 | Olivia M. Peralta | 6-61-434 | C.S Los Pozos | 992-21-12 | Olivia |
| 31 | Axel Buzo D | 6-702-2175 | MEF | 996-2471 | Axel Buzo D. |
| 32 | Albino Jimenez | 7-709-725 | Juzg. Municipal | 992-2075 | Albino Jimenez |
| 33 | Eddy Romo | 6-716-1127 | Juzg. Municipal | 992-2075 | Eddy Romo |
| 34 | Adolfo Almondo | 6-42-2702 | MEDUC. Los Pozos | 9922373 | Adolfo |
| 35 | Placidina Mudeza | 6-700-152 | 4 P. Comunal | 6953-5106 | Placidina Mudeza |
| 36 | Gilberto Romo | 6-669457 | Superior | 67074770 | Gilberto Romo |
| 37 | Raquinia de los Pozos | 6-62664 | Torres de los Pozos | 69-1115711 | Raquinia de los Pozos |
| 38 | Alfredo Sainza | 6-56782 | SND - Herrera | 6309-5105 | Alfredo |
| 39 | Cyberth Gaiduba | 2-723-077 | AMUPA | 6453-1434 | Cyberth |
| 40 | Melissa Erwin | 6-7031720 | SND - Herrera | 6710-5271 | Melissa Erwin |

LISTA DE ASISTENCIA - TALLER DEL PLAN ESTRATEGICO DISTRICTAL

| N° | NOMBRES | CÉDULA | INSTITUCIÓN | TELÉFONOS | FIRMAS |
|----|-------------------|------------|------------------------|-----------|------------------------|
| 41 | Joseline Chavira | 6-67-737 | Policia Nacional | 992-2039 | Joseline M. Chavira L. |
| 42 | Elvira K. Parra | 6-701-278 | C.S.S. CAPPE Los Pozos | 992-2143 | Joseline A. Parra |
| 43 | Pedro Buevara L | 6-706-168 | Comunidad Los Pozos | 992-2022 | Pedro Buevara L. |
| 44 | Martín Ublis | 7-703-679 | MEF | 996-2117 | Martín Ublis |
| 45 | María Elena Lejón | 7-7156 | MEF | 992-477 | María Elena Lejón |
| 46 | Rafael R. Quintan | 6-76-81 | MEF | 65188016 | Rafael R. Quintan |
| 47 | Marlene Ureña | 6-58-109 | MEF-DPT | 62337078 | Marlene Ureña |
| 48 | Carlos Gutierrez | 6-79-681 | H. Alcalde | 992-205 | Carlos Gutierrez |
| 49 | Juan Peña | 6-73-707 | H.R. Presidente | 992-2368 | Juan Peña |
| 50 | Heidi Pimentel | 6-707-197 | Unidad de IBI | 992-505 | Heidi Pimentel |
| 51 | Monica Mencia | 6-705-145 | Abogada | 992-2368 | Monica Mencia |
| 52 | Lorvan Tello | 6-81-925 | Planificador Municipal | 992-2368 | Lorvan Tello |
| 53 | Diana Guillen | 6-710-105 | INFOPLAZA | 992-2368 | Diana Guillen |
| 54 | Lris Ixejos | 6-711-057 | VICE-Alca Heza | 992-2050 | Lris Ixejos |
| 55 | Doyra Pinto | 6-708-1219 | Consejo Municipal | 992-2368 | Doyra Pinto |
| 56 | Rafael Urdy | 6-70-263 | H.R. Secretario | 992-2368 | Rafael Urdy |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

BIBLIOGRAFÍA

Contraloría General de la República

www.contraloría.gob.pa/inec/

X Censo de Población y VII de Vivienda 2010.

XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Algunas características de la División Política – Administrativa de la República, por Provincia, Comarca Indígena y Distrito. Año 2004.

Ministerio de Obras Públicas, Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”.

Atlas Nacional de la República de Panamá 2007.

Ministerio de Educación (MEDUCA).

Estadísticas Educativas 2016.

Ministerio de Salud (MINSAs).

Dirección de Planificación – Departamento Registros y Estadísticas de Salud, enero 2016.

Autoridad Nacional del Ambiente

www.anam.gob.pa/

Dirección de Áreas Protegidas, Parques Nacionales.

Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Institucional del Estado, Departamento de Fortalecimiento Institucional.

www.google.com.

Constitución Panameña.

Ley No.34 de 5 de junio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal.

Ley 37 de 29 de junio de 2009 que descentraliza la Administración Pública, artículos 13, 36, 40,41,43,46,47,57,64, 65, 66, 67, 68, 89,90,91 y 92.

Ley 66 de 29 de octubre, que modifica la Ley 37 del 29 de junio de 2009, artículos 19 y 20.

Consulta ciudadana.